



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 18 MARZO DE 2013.**

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Miguel Antonio Olivares Cobo</p> <p><u>Concejales:</u> .</p> <p>Doña M<sup>a</sup> Luisa Gómez García Don Jesús Gómez Peñalver Doña M<sup>a</sup> Pilar Rodrigo Rodrigo Don José Miguel Cano Izquierdo Don Vicente López López Don Eugenio Valero Castellano Don José Vicente Mota de la Fuente Don Ángel Luís Alcolado Fernández Don Jacobo Medianero Millán Don Mario Rodrigo Sandoval Don Félix Cruz Noheda</p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u> D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> Esperanza Ardisana Abego</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 20:00 horas, del día 18 de marzo de 2013, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Antonio Olivares Cobo. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Ardisana Abego. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.</p> <p>Excusa su asistencia D<sup>a</sup> Miriam Martínez Quintanar</p>
---	--

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Como se dijo en la comisión informativa, efectivamente como ya sabemos, el retraso que en esta materia tenemos. Ya se han empezado a presentar las actas en la comisión informativa y la de



los plenos para evitar el problema que por hacer mucho tiempo de la celebración del mismo y recordemos los asuntos tratados. Esperanza tiene el propósito de presentar a cada pleno la de la sesión anterior y alguna más. En este caso son dos de las actas de atrás, de todos modos, ya hace tiempo se trataron, pero las que se van celebrando si que se tengan frescas en la memoria”

Toma la palabra el Concejal del partido Socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros como ya dijimos en el pleno anterior nos vamos abstener mientras no estuviéramos al día. Vemos el esfuerzo que se esta haciendo pero nos vamos a mantener en nuestro criterio y esperamos que en próximos plenos ponernos al día y poder votar afirmativamente”

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Nosotros igualmente hemos manifestado en distintas sesiones, en tanto en cuanto no se ponga al corriente la presentación de las actas del año pasado que aun nos faltan por entregar. No vamos apoyar la aprobación de actas como venimos haciendo”

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión ordinaria de pleno de 8 de marzo de 2012.

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 12-13 ), los reunidos, por seis votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López; y la abstención de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y Don Félix Cruz Noheda y de los dos concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por **MAYORIA SIMPLE** de los presentes acuerda:

D. Jacobo Medianero Millán y Eugenio Valero Castellano no participan en la votación dado que no participaron en la referida sesión.

UNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de pleno de 8 de marzo de 2012

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión extraordinaria urgente de pleno de 13 de diciembre de 2012

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 12-13 ), los reunidos, por seis votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López; y la abstención de los



Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y Don Félix Cruz Noheda y de los tres concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández, Don Jacobo Medianero Millán y en consecuencia por **MAYORIA SIMPLE** de los presentes acuerda:

D. Eugenio Valero Castellano no participan en la votación dado que no participaron en la referida sesión.

UNICO: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de pleno de 13 de diciembre de 2012

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión ordinaria de pleno de 17 de enero de 2013

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 12-13 ), los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Don Eugenio Valero Castellano; y la abstención de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y Don Félix Cruz Noheda y de los tres concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández, Don Jacobo Medianero Millán y en consecuencia por **MAYORIA SIMPLE** de los presentes acuerda:

UNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de pleno de 17 de enero de 2013

## **II. PRORROGA DEL CONVENIO SUSCRITO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL POM.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Esto ya viene de lejos y nos gustaría que estuviese cerrado. De momento pleno tras pleno hemos hablado del tema. El actual convenio que esta en vigor me parece que tiene fecha de vencimiento 31 de Marzo y como los trabajos están a falta de terminar. Porque la última conversación que yo tuve con Jesús Alfaro era que en principio quería tenerlo apunto para entregárnoslo para la aprobación inicial. Decía que su intención era que pudiéramos tenerlo para su aprobación inicial, antes de semana santa y por lo que veo no va a llegar. Se lo que el nos ha transmitido porque no dejamos de insistirle. Es que habido modificaciones de normativa y son muchos los organismos que tuvieron que informar dicho documento y a cada información que le haya ido llegando de los diferentes organismos de sanidad, de patrimonio de confederación del Guadiana de medio ambiente etc. Porque son muchos los que intervienen. Él y su equipo han estado trabajando en las modificaciones correspondientes para que el documento recoja todo lo que la ley dice que cuando se envíe a urbanismo, no tenga ningún tipo de problema. Cuando lo sometamos a aprobación inicial que sea un paso firme. La prólogo del convenio no supone coste, en cualquier caso él insiste en que va a ser en fechas próximas. Mañana mismo por ejemplo me consta, porque se ha convocado desde el ayuntamiento, el va a venir para tener una reunión con



los vecinos de la calle Sigüenza, porque ya han tenido varias. Tuvieron una en presencia del ayuntamiento, creo que después deben haber tenido alguna más y están trabajando en el documento para aquella zona que en principio sabéis que figura como suelo urbano no consolidado, que pueda quedar definido con sus zonas dotacionales, zonas verdes etc. El miércoles habrá una reunión con ellos. Estos son los motivos fundamentales, por los cuales el documento no esta terminado. Repito que prisa tenemos todos porque esto vea la luz cuanto antes. Pero en fin que procede como cumple el plazo es el renovar el convenio que se tiene firmado con ellos. Esta renovación no supone incremento de coste ninguno y se trata de firmar la renovación de dicho documento.”

Toma la palabra el Concejal del partido Socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros simplemente decir que hace un año se nos pedía una renovación. Se nos dijo por parte de Miguel Ángel que no había habido muchas alegaciones. Entendimos en su momento que al no haber muchas alegaciones se debería resolver pronto. Entendemos que cuanto más retraso vaya teniendo más variaciones legislativas puede haber y esto pueda llegar a ser eterno. Si es cierto que ya nos encontramos en los últimos tramites, pues bienvenido sea.”

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“En cuanto a lo que es la prorroga del convenio con la UCLM por la tramitación del plan de ordenación municipal, no hay inconveniente. Entendemos que por motivos de fecha, supongo, será necesaria la ampliación, al haber transcurrido los plazos previstos en el convenio que ya se prologo una vez. En lo que se somete a votación, en nuestro grupo estamos de acuerdo. Únicamente y a raíz de las aclaraciones que tu has manifestado. Hablas de que se va a hacer una aprobación inicial y eso es lo que nos confunde un poco. La aprobación inicial ya estaba hecha. El POM estaba en trámites de alegaciones, cuyo plazo ya había concluido en Septiembre del año pasado. Después de haber ampliado el plazo de Julio, tres meses más y por tanto en el momento de tramitación que nosotros entendíamos que esta el expediente, era en el de resolución de alegaciones y aprobación definitiva si procedía. Cuando tu hablas de una aprobación inicial no se si es que hay una nueva tramitación administrativa del proyecto o es una confusión por tú parte a la hora de expresar el momento procesal que lleva la tramitación del expediente. Porque entendemos si que fuese una aprobación inicial, lo que hay es un documento nuevo. Ya digo en cuanto a lo que se somete a votación no hay por nuestra parte ningún problema en aprobarlo, pero si queríamos que se nos aclarase las gestiones que se están realizando en cuanto al POM. De las que se derive lo que esta manifestando el Alcalde, la aprobación inicial y si no es así que se nos aclare. Respecto de lo que manifiesta también, esas reuniones que se vayan a mantener por parte de los técnicos y ayuntamiento con vecinos afectados, por reestructuraciones urbanas o urbanísticas que determinan el POM, si que queríamos manifestar, creo que también era una petición tuya en la legislatura anterior. Que se cuente con el concurso del resto de partidos políticos en ese tipo de reuniones, que se mantengan puesto que el plan de ordenación municipal tiene que ser un documento a futuro que va a trascender más allá de que pueda ser esta legislatura. En ese sentido creemos que debe contar con el concurso y participación de todos los grupos políticos de la corporación, cualquier tipo de reunión que se mantenga que puedan afectar a las ordenaciones que se vayan a incrementar de carácter urbano”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En cuanto a lo último decir que el ayuntamiento lo único que ha hecho, ha sido de mero convocante de dichas reuniones para que estas se celebren y que fuese Jesús el técnico el que junto con los vecinos, en este caso concreto, les ayudase a llegar a un acuerdo y él les transmitiera lo que tenían que hacer y cumplir para que lo resultante sea acorde con la ley. Con lo cual si hay alguna reunión en la cual se vaya a decidir algún tipo de circunstancia que no tenga que ver con esto. Por mi parte encantado de invitaros. Como ya digo por ejemplo este miércoles yo tenía pensado, porque creo que hay una reunión esa misma tarde. Yo no pensaba asistir, es decir, que están siendo más bien reuniones de trabajo entre los técnicos redactores del POM con los propietarios y ese es el motivo por el cual hasta ahora no se ha hecho convocatoria alguna. Cuando la haya no os preocupéis se os dará traslado.

En cuanto a lo otro, a mí Jesús me hablado de aprobación inicial, no se si hay un error o no, lo que si es cierto que había una reducción importante en cuanto al suelo urbano que aparecía en aquel documento del cual se había la aprobación previo o inicial, había una reducción importante. Yo no se, si ese será el motivo y requerirá de una aprobación inicial. Lo cierto es eso, que habido una reducción significativa, porque parece ser que la mayor parte de los organismos que lo informaban o que lo tenían que informar hacían documentos negativos y apuntaban que no era posible ese desarrollo que en un primer momento se planteaba. No se si será exactamente la causa”

Toma la palabra el Arquitecto del ayuntamiento D. Miguel Ángel García Cano, y manifiesta:

“Yo lo que tengo que decir que después del documento del informe que emitió la comisión de concertación administrativa de Diciembre del 2011, en el que como bien ha explicado el Alcalde, donde todos los organismos que tienen alguna competencia o alguna cuestión que revisar en planteamiento urbanístico, han hecho sus objeciones y sus peticiones para que se recojan. La verdad es que es bastante cuantioso que ha llevado el trabajo de modificar o de adoptar el documento a todas estas peticiones. Han llevado bastante trabajo incluso con algunas mejoras de tener que incorporar mayor documentación que en principio se exigía por actuaciones normativas urbanísticas del planeamiento. Pero vamos en principio no creo que vaya haber lugar a otra exposición pública y a otra tramitación como la que ya hemos hecho. Efectivamente, la previsión que había de suelo urbanizable va a sufrir un recorte importante sobre todo en el suelo industrial pero lo que yo tengo entendido que eso no es para que se tenga que exponer al público y volver hacer otro proceso completo”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Decir que en cualquier caso será lo que proceda. Lo que ahora procede es votar, como decías tú, la renovación o no del convenio. Jesús será el que nos indique si por alteraciones sustanciales será necesario.”



Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la fuente y manifiesta:

“Como estamos debatiendo este tema ya sé que no es el punto del orden del día se ciñe a la aprobación del convenio con la universidad. Por preguntar el informe de concertación administrativa ¿de que fechas es?”

Remota la palabra D. Miguel Ángel García Cano y responde:

“Del 7 de Marzo del 2012”

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la fuente y manifiesta:

“Yo independientemente de que se hará conforme a las cuestiones técnicas que marque el equipo redactor del planing. Lo que marque la normativa. La opinión de nuestro grupo político, entendemos que si habido una modificación sustancial de lo que es el documento de ordenación, lo que es el documento integro de ordenación como consecuencia de la tramitación administrativa o como consecuencia de modificaciones que se hayan podido implantar como consecuencia de las alegaciones que se han formulado, si habido una modificación sustancial del documento, entendemos que debería volver abrirse, un nuevo periodo de exposición pública, para que los vecinos nuevamente tengan acceso a ese documento definitivo y puedan manifestar alegaciones. Creo que sería coherente que si cambia el documento y los vecinos han alegado sobre un documento que estaba previsto ser el definitivo y ahora ese documento es diferente, pues que tengan la oportunidad de alegar de nuevo los vecinos de nuestro pueblo en la tramitación del POM.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Mi voluntad esta en ese sentido. Modificaciones sustanciales han existido. Pero de todos modos que sea técnico redactor responsable del proyecto el que nos diga con exactitud el procedimiento y si no se os ha convocado para enseñaros el documento es que tampoco lo hemos visto nosotros físicamente todavía como va a quedar. Porque las últimas conversaciones han sido telefónicas. No os preocupéis porque se hará lo que se tenga que hacer para que el documento cumpla con todo el procedimiento legal que esta establecido”

Con fecha 16 de enero de 2008, el Excmo Ayuntamiento de Mota del Cuervo y la Universidad de Castilla La Mancha suscribieron un convenio de colaboración para la realización del plan de Ordenación Municipal.





Considerando que el expediente de aprobación del Plan de Ordenación se encuentra en la fase de contestación a las alegaciones, tercera fase del Convenio

Leído por la secretaria dictamen favorable de la comisión de urbanismo, obras servicios, a agricultura y medioambiente

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 12-13 ), los reunidos, por doce votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Don Eugenio Valero Castellano; y de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y Don Félix Cruz Noheda y de los Señores concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Don Jacobo Medianero Millán y en consecuencia por **UNANIMIDAD** de los presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar la prórroga de este convenio específico suscrito el 16 de enero de 2008 para actividades de investigación para la realización por la universidad de Castilla La Mancha del Plan de Ordenación Municipal de Mota del cuervo.

SEGUNDO: La duración de la prórroga es hasta 31 de marzo de 2014.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde- Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Universidad de Castilla La Mancha.

### **III REVOCACION DE LEGADO CASA MUSEO DE D. TRIFON PEDROCHE**

**PRIMERO:** En sesión celebrada el día 30 de mayo de 2008 el pleno del Ayuntamiento de Mota del Cuervo adoptó acuerdo de ACEPTACION CASA MUSEO DE TRIFÓN PEDROCHE:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en la clausula segunda del testamento abierto otorgado por D. Salvador Pedroche Reillo, mayor de edad y con D.N.I Nº 50.665.392, ante el notario de las Pedroñeras D.. Rafael de Estrada Fernández Hontoria, con fecha 20 de diciembre de 2007 y número de su protocolo 3121, así como en la clausula primera del testamento abierto otorgado por D Trifón Pedroche Morales, mayor de edad y con D.N.I. núm. 19.302.269-W ante Notario e igual fecha y con número de protocolo 3122, aceptar el legado a favor de este Ayuntamiento de la casa de su propiedad sita en la Avenida de los Molinos nº 21 de la localidad, con el fin de que sea destinada a museo de pintura en el que se exhiban sus obras.



SEGUNDO: La aceptación de dicho legado tendrá lugar en el supuesto de que el único heredero, en pleno y libre dominio del testador, D. José Benito Pedroche Reillo, no cumpla la carga o gravamen impuesta por el testador consistente en la obligación de conservar la casa propiedad de su propiedad y destinarla al fin señalado.

TERCERO: Esta aceptación no supondrá para el Ayuntamiento más carga ni gravamen.

CUARTO: Notifíquese al interesado y dese cuenta a los servicios municipales para su conocimiento a los efectos oportunos.

QUINTO: Autorizar al Sr. Alcalde- Presidente para la firma de los documentos que pudieran ser necesarios.”

**SEGUNDO:** D. Salvador Pedroche Reillo falleció no constando que hubiese otorgado un testamento posterior.

**TERCERO:** Con fecha 26 de febrero de 2013 y nº de r.e 1224 se presentó escrito aportando testamento abierto otorgado por D. Trifón Pedroche Morales ante el notario de Belmonte D. Rafael de Estrada Fernández Hontoria, del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con fecha 26 de febrero de 2013 y nº de su protocolo 428, en el que se indica en su clausula segunda:

“Revoca y anula cualquier acto de última voluntad otorgado con anterioridad al presente:

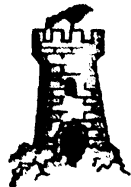
Vistos los informes de la secretaria y de los servicios técnicos municipales.

Considerando que el derecho de sucesión a favor del Ayuntamiento se produce en el momento del fallecimiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Como consecuencia del fallecimiento de Salvador pedroche meses atrás, vino por aquí su hermano que se llama José Benito. Porque parece ser que al abrir el testamento él se encontró lo que su padre en su momento había testado, parece ser que no se lo esperaba y vino al ayuntamiento a preguntar una vez que se le informo, en principio bajo una serie de condiciones sabéis que este hombre, si su hermanos no cumplía los objetivos que el tendría para la obra, que tiene una obra de pintura en su casa, tiene muchos cuadros y un poco la preocupación de este hombre era que su hermano no se hiciera cargo de la misma y que no tuviese paso al futuro. El condicionaba, que cedería la parte la parte de casa que le correspondiera del padre y de Salvador al ayuntamiento, bajo una serie de condiciones que eran que el ayuntamiento se haría cargo en caso de que su hermano no lo hiciera. En primer lugar si su hermano se hacia cargo no había lugar a esta cuestión, pero en el caso de que su hermano no se hiciese cargo de esto, pues que el ayuntamiento recibiese esa herencia en concreto esa casa y que el ayuntamiento la convirtiera en museo para que la obra de su hijo. Como digo vino el hermano de Salvador José Benito y cuando se le informo de lo que había. El se marchó y a los poco días vino con un nuevo testamento de Trifón que se desdecía de lo que





en su momento Trifón había dicho. Con lo cual ya la parte que le correspondía al ayuntamiento sería solamente el 25% de ese inmueble en cualquier caso tendría que estar sometido a lo que hemos dicho anteriormente. A que el hermano no haga con esa obra lo que debe hacer.

En cualquier caso se ha emitido un informe técnico por parte de los servicios de urbanismo del ayuntamiento. Porque a la hora de recibir algún legado en ocasiones igual no interesa, en este caso tendríamos un 25% de la casa pro indiviso, es decir, que no sabemos exactamente cual es esa parte. Tampoco sabemos si el hermano va a conservar y hacer lo que el padre y el hermano pretendían con la obra y con los datos sobre la mesa del informe técnico que tenemos, entendemos que al ayuntamiento lo que le interesa es revocar esta herencia y por tanto que pase a su hermano, sobre todo fundamentado en el hecho que el propio padre que fue el que inicio esta cuestión se ha retractado y ha emitido un nuevo testamento en sentido contrario. El hombre creemos que lo hizo con buena voluntad. Todos los grupos aquí por unanimidad en principio y con ese propósito no era cuestión de decir que no. Pero luego después habido un cambio de opinión y entendemos que lo que procede es retirarnos de esta cuestión”

Toma la palabra el Concejal del partido Socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros de ese tema no tenemos conocimiento. En principio si el estudio dice que no es conveniente nos parece bien”

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la fuente y manifiesta:

“Nosotros creemos, con independencia de las circunstancias sobre venidas del fallecimiento de salvador, lo cierto que fue el padre. Trifón quien movió la cesión de este legado al ayuntamiento y en ese sentido si habido un cambio de voluntades por su parte. Entendemos que lo que procede, igual que en aquel momento se respetaron sus voluntades, en este momento igualmente respetarlas.

Lo único que si apuntaríamos es que el ayuntamiento se interesase por el destino y final que pudiera tener la obra histórica de salvador, en el sentido de que si sus familiares más próximos no tienen la capacidad o no pueden dar una cobertura a la protección de ese legado artístico, pues que el ayuntamiento tenga un papel activo y pueda arbitrar medidas para la protección y si es posible para la puesta a disposición del conjunto de vecinos a un futuro. Apuntaríamos esa cuestión independientemente como decimos creemos que lo que procede es hacer las voluntades que ha formulado Trifón.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Me parece correcto la petición que acabas de hacer. Pues alguien que sea experto procuraremos que visite la obra. Me imagino que por parte de su hermano no habrá ningún



problema y a lo mejor incluso se puede llevar a cabo una exposición en la tercia y será más fácil que venga la gente a verla. Me parece bien”

Leído por la secretaria dictamen favorable de la comisión de urbanismo, obras servicios, a agricultura y medioambiente

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 12-13 ), los reunidos, por doce votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Don Eugenio Valero Castellano; y los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y Don Félix Cruz Noheda y de los Señores concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Don Jacobo Medianero Millán en consecuencia por **UNANIMIDAD** de los presentes acuerda:

**PRIMERO:** Rechazar el legado efectuado por D. Salvador Pedroche Reillo, al ser superior el gravamen impuesto al coste de lo que se adquiere.

**SEGUNDO:** Notifíquese al interesado y dese cuenta a los servicios municipales para su conocimiento a los efectos oportunos.

**TERCERO:** Autorizar al Sr. Alcalde- Presidente para la firma de los documentos que pudieran ser necesarios

#### **IV APROBACION DE PADRON MUNICIPAL:**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la subsecretaria, por la que se dispone la publicación de la Resolución del Instituto nacional de estadística y de la dirección general para la I a administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población y el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobaran la revisión de sus padrones municipales con referencia a 1 de enero de cada año.

Leído por la secretaria dictamen favorable de la comisión de urbanismo, obras servicios, a agricultura y medioambiente

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 12-13 ), los reunidos, por doce votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Don Eugenio Valero Castellano; y los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y Don Félix Cruz Noheda y de los Señores concejales del Grupo IU. Don José



Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Don Jacobo Medianero Millán en consecuencia por **UNANIMIDAD** de los presentes acuerda:

UNICO: Aprobar la cifra de población del municipio de Mota del Cuervo a fecha 1 de enero de 2013, con un total de 6.391 con el siguiente desglose 3.222 varones y 3.169 mujeres.

**V CONVENIO DE COLABORACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE ESTE MUNICIPIO.**

Remitido modelo de Convenio de Colaboración para la prestación de los servicios de abastecimiento de aguas entre la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha.

Leído por la secretaria dictamen favorable de la comisión de urbanismo, obras servicios, a agricultura y medioambiente

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Se nos insta desde la consejería de fomento a la adhesión del convenio que se ha establecido de la consejería, para poder abastecernos en el futuro del agua que vendrá por la tubería de la llanura manchega, que sabéis que es una obra que esta todavía en curso aquí en nuestro termino municipal, en concreto esta todavía sin terminar. Que supone la obligatoriedad de que el suministro de agua potable del municipio sea integrado de esta tubería. El convenio nos implica también el que todas las infraestructuras en alta de las que dispone el ayuntamiento, estos son los sondeos que tenemos en este momento, sean cedidos también. Hemos hecho una consulta porque existe un pozo que se hizo en la legislatura anterior para riego de varios parques de la zona oeste del casco urbano y ese pozo se utiliza para regar dichos parques. Hemos hecho una consulta y por ejemplo ese pozo nos dicen que existe una red independiente de gua potable que efectivamente no existe ningún problema para que ese pozo se quede como propiedad del ayuntamiento y se pueda seguir utilizando para esos usos. Estudiaremos la posibilidad de algún otro pozo de los que tenemos próximos al casco urbano y que también se pudiera hacer uso, aunque esto supondría una cierta obra que se pudiera hacer uso del mismo para regar otros parques del municipio y no tener que pagar el agua que se utilice para el riego, que fundamentalmente el agua que entre en los depósitos que sea el agua que vaya al uso urbano. Ángel Luis en comisión informativa, hizo varias consultas en particular el precio del m<sup>3</sup> del agua. Esta fijado, porque esto es un convenio que ya existe desde hace varios años y el precio no ha variado, es de 0,42€/m<sup>3</sup>. Otra consulta que también hacíais es si iba haber un mínimo de consumo por habitante. Efectivamente hay un mínimo de consumo por habitante. Efectivamente hay un mínimo y día, es decir, 3 m<sup>3</sup> que son 3.000 litros de agua por habitante y mes. En este sentido no habrá problema tampoco porque el consumo de Mota con los datos de extracción que tenemos en este momento con los caudalímetros que hay a las salidas de los pozos de los que se extrae el consumo de agua que hay, la extracción de agua que hacemos de estos sondeos dividido por aproximadamente 6000 habitantes, supone un consumo de 220, 230 litros por habitante y día, con lo cual se esta muy por encima y entendemos que no habrá problema en este sentido. Yo creo que el motivo fundamental de poner este mínimo es para que no se haga uso en aquellos municipios que se adhieren a este convenio, del que estoy hablando, que toda el agua que se consuma en el pueblo a excepción



de lo que hemos dicho anteriormente para riego de parques y jardines, que sea agua de esa tubería de la llanura manchega. Es un proyecto que sabéis que viene de muy atrás. Yo creo que se inició a mediados o al menos en los años 90 y bueno ahora parece que está más próxima su finalización y por tanto la posibilidad de poder hacer uso del agua de esa tubería. Probablemente pueda suponer un cierto incremento en el coste respecto de los costes actuales de la extracción que tenemos en los sondeos propios, pero la diferencia fundamental, radica desde mi punto de vista en dos cuestiones. Una la seguridad de suministro por un lado. Si nos adherimos a este convenio la seguridad del suministro la tendremos. Creo que es importante aunque llevemos algunos años de bonanza en materia de agua. Pero sabéis que a mediados de los 90 precisamente y en algún periodo de los 2.000 la primera decena de este siglo, también hemos tenido alguna dificultad. Sobre todo en verano, en invierno los consumos se reducen mucho. Pero en periodos estivales ha habido dificultades. Por lo tanto ese asunto se solventaría y tendríamos la seguridad de suministro en principio para siempre. Luego hay otro factor, que es el de las aguas que llegan por la tubería, son aguas de procedencia superficial son aguas de escorrentía, vendrán de los pantanos, concretamente a través del acueducto tajo-segura y estas aguas al no haber atravesado un montón de metros de suelo, se supone que será un agua que no tendrá la carga de minerales que tienen las aguas del subsuelo. El equipo de gobierno anterior lo podrá corroborar. En este ayuntamiento en ocasiones se han hecho analíticas del agua que recibimos en las casas por parte de sanidad y sanidad ha dicho que el agua en principio no es apta para consumo, sobre todo por problemas de sulfatos. Es un agua de gran dureza pero que a parte de carbonatos y bicarbonatos también tiene una cantidad de sulfato importante. Cierto es que son problemas, pero que no es un problemas graves. No es un problema para la salud. Pero si que es un problema por ejemplo para las instalaciones, en todas las casas si hay un filtro a la entrada en periodos muy cortos de tiempo se suelen llenar de tierra que viene con el agua. Sobre todo en determinadas zonas que son finales de recorrido etc. Sabemos que en nuestro pueblo muchísimos vecinos tienen descalcificadoras, que supone un coste importante el poner sal a esos descalcificadores, para que se produzca la sustitución del calcio por el sodio y el agua sea un poco más fina. Hay otra gente que incluso para beber tiene aparatos de osmosis e incluso el ayuntamiento tiene el aparato de osmosis de la plaza Cervantes ya funcionando bastantes años para poder tener un agua con un poco de calidad para beber. Probablemente esta agua que vendrá ya tratada. Lo que se nos dice es que habrá una planta potabilizadora y desde ahí será un agua que vendrá tratada, que no habrán los problemas que se tienen en estos momentos, como decía, en las casas de averías en instalaciones en electrodomésticos etc. Con lo cual entendemos que quedarnos fuera de este proyecto no es lo más conveniente y es el motivo por el cual, como consecuencia de que se nos ha remitido una carta en la que se nos daba un plazo de 15 días para proceder a la adhesión de este convenio. Entendemos desde este equipo de gobierno que es conveniente el llevarlo a cabo. "

Toma la palabra el Concejal del partido Socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

"Nosotros creemos que la tubería puede ser la solución a los problemas que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo con respecto al agua que disponemos para beber. Pero también es cierto que nos dicen que nos han dirigido una carta con una urgencia de 15 días para adherirnos. Pero el modelo de convenio parece ser que está en el ayuntamiento desde el día 6 de Julio del pasado año. Nosotros hemos tenido conocimiento de esto el pasado viernes. Entiendo que no hemos tenido ni tiempo suficiente para poderlo estudiar y valorarlo positivamente y mucho menos de informar a la población. La gente tiene derecho a saber que



se le ofrece, como se le ofrece, las condiciones, el costo, el beneficio, el perjuicio. En el convenio se dice que si un día por el motivo que sea nos queremos salir. Poco menos que tenemos pena de muerte. Tendríamos que pagar expropiaciones, instalaciones, proyecto, etc.... Pero no se dice nada de que si eso lo hacemos y lo pagamos por cada m<sup>3</sup> de agua que pase por las instalaciones nos tendrían que pagar. Se haría en nuestro terreno en nuestras instalaciones. Yo entiendo que hay una serie de circunstancias en las que como poco, creo que cabe pensarlo bien y aun estando de acuerdo que el agua del pantano es mejor que el agua subterránea, creo que el tema merece la pena estudiarlo con un poco más de detenimiento. Tenemos 15 días por delante que podríamos al menos hablarlo y ver de la posibilidad de llegar algún entendimiento. Sabiendo lo que realmente es. Porque el precio del agua nos lo acabas de decir ahora. No se si en mi caso en concreto si me sale más caro o más barato y entiendo que la gente antes de tomar una decisión tiene que hacer sus cuentas. Yo creo que el tema se podría quedar sobre la mesa para estudiarlo más detenidamente”

Cede la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente al concejal D. Jacobo medianero Millán y manifiesta:

“Yo quería antes hacer una consideración previa. Una consulta a la secretaria porque quería saber que mayoría requiere la toma de este acuerdo. ¿Si requiere una mayoría especial?”

Toma la palabra la Secretaria de la corporación y responde:

“Si entendemos que es materia de abastecimiento, esta es una competencia propia del ayuntamiento, por lo tanto requerirá una mayoría del artículo 47, una mayoría absoluta, al referirse a un convenio que tiene como materia propia una materia como es el abastecimiento de aguas”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Entonces antes de entrar en debate pedimos que se lean los informes. Según artículo 173 del reglamento de organización, exige para los casos en los que una votación requiere una mayoría especial, en este caso una mayoría absoluta, el informe de tramitación jurídico y el informe económico”

Toma la palabra la Secretaria de la corporación y manifiesta:

“Se te puede informar verbalmente. Lo que te acabo de informar que requiere mayoría absoluta y que la tramitación no exige más que la aprobación. El convenio tiene jurídicamente la forma que le corresponde”



Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“El informe económico, a parte de que no estamos especialmente de acuerdo en este tipo de información. Los concejales tienen derecho en tener un tiempo y forma estos informes jurídicos en este caso de tramitación. El informe económico también debía ser leído donde se nos cuente que gasto en demasía, que tu has comentado que va a suponer al ayuntamiento la adopción de este acuerdo, que además va a perdurar durante mucho tiempo. Que pozos si habrá que ceder y que pozos no. Cual será el precio al menos para este año exacto del m<sup>3</sup>. Vamos lo que un informe económico debe contener.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Como bien ha dicho Esperanza, dicho informe tanto jurídico como económico no existe, si que se han barajado cifras. Pero como lo que yo voy a decir no es un informe económico emitido por intervención, que es el departamento que debiera haberlo emitido. El informe económico no existe. Yo transmitir simplemente que lo primero es que no se va a poner en marcha, como he dicho anteriormente el proyecto en este año, por ejemplo en nuestro pueblo la obra esta sin terminar. Si que he dicho el precio del m<sup>3</sup> que será de 42 céntimos de €, en principio habría revisiones cada año con los presupuestos generales del estado, de la junta entiendo. Pero el precio desde que este borrador de convenio hace varios años ya se puso sobre la mesa, sigue siendo el mismo. Yo entiendo que procede la votación igual que otros muchos asuntos que requieren de la mayoría absoluta, igualmente creo que procede la votación”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Nosotros pedimos que además de que conste en acta la ausencia de la documentación. Que el punto lógicamente se quede sobre la mesa. No entendemos que exista otra forma de solucionar esta cuestión y pedimos que se quede el punto sobre la mesa”

Toma la palabra la portavoz del partido Popular Dña. M<sup>a</sup> Luisa Gómez García y manifiesta:

“Nosotros pensamos que si este convenio mejora el abastecimiento del agua y la calidad de la misma. Votamos a favor.”





Tomo la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“¿No va a haber un pronunciamiento? ¿Vamos a entrar en el debate?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde que no

El concejal de Izquierda Unida retoma la palabra y manifiesta:

“La secretaria deberá decirnos”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Yo lo que te pido como secretaria es que nos digas si se puede someter a votación el acuerdo sin estar el expediente con los documentos que marca la normativa que deben contener. Te pido que nos digas a la corporación si se puede someter a votación la propuesta de acuerdo.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“No estamos hablando del precio del agua a los vecinos. El Precio del agua a los vecinos se acuerda cuando en el pleno que cada año se aprueba la subida de las tasas. En este caso concreto la subida de la tasa del agua. Se ha mencionado el precio, el precio inicial que será para este año, cuando nos enganchásemos a la tubería manchega. Luego dice el convenio que dicho precio se modificará o se reflejará si tiene modificaciones en los presupuestos de la Comunidad Autónoma y en principio yo entiendo que hay datos suficientes como para que se pueda votar. En cualquier caso vamos a proceder a votar”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Insistimos en que se pronuncie claramente la secretaria, en si procede votar o no y si es que no que conste en acta que la secretaria informa a este pleno de que no se debería votar este punto. Para que después esto pueda surtir los efectos que creamos oportunos”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En cualquier caso vamos a votar si se deja o no sobre la mesa. Ella no ha dicho que no se deba someter a votación, ella lo que ha dicho es que el informe económico debería estar. Pero aun así yo puedo tomar la decisión de si se somete a votación, de si se deja o no sobre la mesa y después votar o no el convenio. Yo creo que el informe económico se podrá presentar a posteriori”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán, y manifiesta:

“No es debatible, es lo que la ley marca. Eso se debatirá si llega el caso en los tribunales que corresponda para ver si este pleno, si el acuerdo es nulo o no es nulo”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En cualquier caso vamos a proceder en la votación. Yo pediría que quien este en el público que al menos que sea respetuoso.

Con posterioridad sino fuese valido el acuerdo y tuviésemos que volver a traer el punto a otro pleno, que hubiera que celebrar, pero vamos primero a proceder a votar, si se deja o no sobre la mesa y después votaremos el punto.”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán, y manifiesta:

“Antes de votar si se deja o no sobre la mesa. Por si te puede ayudar a decidirte. Siguiendo la línea que Mario ha comentado, luego si votamos y terminamos debatiendo el punto aunque parezca claramente una alegalidad al menos. Ya daremos nuestra opinión sobre la cuestión. Queremos presentar al amparo de artículo 31.3 del reglamento de participación vecinal de Mota del Cuervo. Que esta publicado en el BOP de 24 de Mayo 1996 un escrito con las firmas de más del tercio de los concejales que es lo que el reglamento exige para solicitar que este ayuntamiento realice una exposición pública y sobre todo realice un sondeo a la población para conocer la opinión que tiene la población. Los moteños y moteñas, sobre este cambio en la gestión del agua. Creo que esto se podría hacer antes de votar este punto, sería lo correcto y lo normal. Si a eso le añadimos que hay dudas si el procedimiento ha sido correcto”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Entiendo que se trata de un documento importante y que es un proyecto que no es nuevo. Es un proyecto que no es nuevo. Es un proyecto que se viene llevando a cado desde mediados de los años 90. No lo ha iniciado el gobierno regional actual ni nada. Llega el momento de que los municipios se adhieran o no y hoy lo hemos traído al pleno y vamos a proceder a votar en primer lugar si se deja o no sobre la mesa”



Toma la palabra el Concejal del partido Socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Me parece que el documento es lo suficientemente importante como para haberlo debatido haberlo visto antes. No con tres días o con dos días, es decir, que hay muchas consideraciones que mirar y que ver. Con tampoco tiempo estando sobre la mesa del ayuntamiento desde el mes de Julio hay tiempo suficiente como para que hubiéramos podido ir pensándolo, ir madurándolo y llegar a un convencimiento. Que yo estoy convencido igual que M<sup>a</sup> Luisa de que es lo mejor para beber. Estoy totalmente de acuerdo, precisamente un socialista fue el último gran impulsor de ese proyecto. Entiendo que seguimos teniendo quince días”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Entonces como dices seréis buenos concededores de esto. Si el proyecto lo habéis llevado a cabo vosotros”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo y manifiesta:

“Hay cosas en el convenio que no están suficientemente explicadas. Mañana por cualquier cosa Mota se quiere salir de este proyecto, esta hipotecada. Aquí dice muy claramente que si te quieres salir tienes que pagar el proyecto y las expropiaciones la obra, los tornillos. Todo sin embargo ahora tenemos que dar los pozos las tuberías, los depósitos. Entramos dándolo todo y si nos queremos salir tenemos que seguir dando.”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida, D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Estoy de acuerdo con lo que esta manifestando Mario, no queremos entrar en el debate del fondo del asunto porque entendemos que no se puede entrar en el debate por lo que esta diciendo él. No es lógico ni de recibo que lleve aquí el convenio desde junio del 2012. Se nos presente el convenio dos días antes del pleno y para colmo se traiga el expediente sin documentación como para poder preguntar aquí cual es el contenido de las obligaciones económicas que entrañan de por vida para nuestro pueblo la adhesión a este convenio. El proyecto lo conocemos todos, desde hace muchos años esta en marcha. Pero lo que no se conocía eran los términos y contenido del convenio concreto, que hoy se trae aquí a su aprobación. Ya digo no queremos entrar en el fondo del asunto que para poder entrar en el fondo del asunto, lo que hace falta es tener información y conocer exactamente cuales son las obligaciones que entraña, su cuantificación económica, que cambio de modelo de gestión va a tener el servicio de aguas de nuestro pueblo. Todas esas cosas son necesarias saberlas en base a la información, sino esta información no se puede entrar en el asunto. Yo como miembro de la corporación, lo que le pido es a la secretaria que me asista como corporativo del pleno y me diga si



resultaría nulo de pleno derecho la adopción de un acuerdo, sin estar presentes aquí los documentos y contenidos del expediente según marca la normativa, porque en ese caso entiendo que estaríamos adoptando un acuerdo prevaricando y por mi parte no estaría por la labor de adoptar ese acuerdo. Lo que pido a la secretaria es que me asista como corporativo y me especifique y me aclare si esto resultaría de esta manera o como resultaría, porque parece que el alcalde quiere forzar un pronunciamiento, una votación cuando todos estamos viendo claramente que la normativa nos está indicando otra cosa”

Toma la palabra la Secretaria de la corporación y manifiesta:

“Si en primer lugar entendemos el criterio que yo he establecido al principio que estamos hablando de abastecimiento de aguas y por tanto un servicio esencial que vamos a ceder a otra administración pública partiendo de ese postulado estaríamos hablando de una mayoría absoluta. Si consideramos que puede haber interpretaciones que no estamos hablando de ese tipo de cesión sería una mayoría simple. Respecto a que no esté la documentación, es necesaria la existencia de la documentación para que pueda adoptarse el acuerdo. Este acuerdo adolecería de defectos que podrían dar a la nulabilidad o anulabilidad del mismo”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Vamos a dejar el punto sobre la mesa, como estáis solicitando. En cualquier caso entiendo que es poner palos en las ruedas respecto de un proyecto necesario para los vecinos de nuestro pueblo. Vendrá aquí pronto este asunto yo me imagino que lo que está habiendo efectivamente es un voluntad de impedir que este proyecto vea la luz. Cuando es un proyecto que todo el mundo lo hemos avalado y lo hemos dado por bueno, deseando que llegase cuanto antes y si hemos criticado algo ha sido precisamente la tardanza, que vuelvo a repetir que es un proyecto que se inició a mediados de los 90. Creo que lo único que hay es la voluntad de bloquear este proyecto. Simplemente porque ahora no somos nosotros los protagonistas. En cualquier caso vuelvo a repetir que lo acaba de decir la secretaria, si es prescriptivo el que esos informes estén aquí sobre la mesa. Porque habláis de cambio de gestión del agua, no va haber cambio ninguno, el agua del municipio la va a seguir gestionando el ayuntamiento, solo que en lugar de extraerse de unos sondeos, el agua vendrá de esta tubería a la cual pensábamos engancharnos a través de este convenio que pretendíamos hoy votar.

Sabéis de sobra que si efectivamente es necesario algún documento más, el documento como todos los que está solicitando en el ayuntamiento lo hubieseis tenido, estáis yendo y se están poniendo a vuestra disposición. Lo hubieseis tenido. Nosotros no hemos traído aquí este asunto para votarlo sin saber lo que estamos haciendo, ni con el ánimo de engañar ni a los grupos políticos de la oposición y muchísimo menos a los vecinos. Porque se trata de un proyecto necesario. Vuelvo a repetir porque en varias ocasiones hemos tenido sobre la mesa, no solo este Alcalde, sino también los anteriores, informes de sanidad diciendo que el agua que llega a nuestros grifos no es potable y si no es cierto José Vicente lo manifiestas. Por tanto se deja sobre la mesa”



Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Yo no tengo constancia, esta aquí Miguel Ángel lo podría decir de que en la legislatura anterior hubiese ningún informe, si que todos lo informes hacen alusión a que hay componentes en el agua, que esta alto en sulfatos. Pero la calificación del agua de la emisión de los informes, siempre ha venido como apta. No se si anteriormente habrá venido en alguna ocasión algún exceso en algún componente. Si tú tienes algún informe que diga lo contrario. Que yo recuerde no lo sabía.

Estas acusando ya de querer poner palos en las ruedas y no se cuantas cosas más, tu mismo has empezado diciendo que la obra esta sin hacer, es que la otra esta sin hacer. Ahora te corre prisa aprobar el convenio para enganchar a una tubería que todavía no existe no entendemos las prisas. Cuando tienes casi diez meses la documentación en tu despacho y no se las has querido mostrar a los grupos políticos ni a los vecinos. Yo creo que lo que habido es una intención de ocultismo y como las cosas se han intentado hacer como se han intentado hacer. Cuando llegan a esta mesa del pleno pues surge lo que surge. Que las cosas mal hechas no pueden salir adelante, ni deben, ni se le deben ocultar a los vecinos. Perdona Miguel la decisión es muy importante y trascendental, porque las obligaciones económicas que entraña el convenio son muy cuantiosas y ata de pies y manos la gestión del agua, vamos a decir que de por vida, por lo que estaba diciendo Mario, porque salirse de ese convenio va a resultar imposible. Yo creo que esa decisión tiene que estar meditada y tiene que estar debatida y si nos tenemos que tirar los trastos a la cabeza políticamente nos los tiramos. Que los vecinos lo sepan que opinen y si finalmente el pueblo de Mota decide aprobar ese convenio se traerá a este pleno y se aprobará, pero no hay que hacer las cosas a la chita callando, corriendo con oscurantismo, en dos días y sin mostrar los datos, porque eso nos lleva donde nos lleva”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Eso que acabas de pronunciar no se sí lo habrás hecho tú en algún momento pero yo en particular no lo hecho en absoluto. Ese documento llegó efectivamente este verano pasado, pero no intuíamos para nada que se nos fuese a instar con la premura que ahora se ha hecho por parte de la consejería para que se firmara el convenio. Ese es el motivo por el cual no se ha debatido con más tiempo. En cualquier caso yo creo que lo tenéis ya desde el jueves de la semana pasada. Aquí de oscurantismo nada, es decir, que oscurantismo es sino hubiese venido hoy todavía, pero que no hay ningún tipo de problema que vamos a esperar a esos informes jurídicos y económicos y yo espero que sea cierto lo que me estáis diciendo. Creo que se trata de una oportunidad para que nuestro pueblo tenga un agua de calidad que yo os aseguro que económicamente la repercusión a los vecinos hay que hacerla vía tasas. La voluntad mía es que en los primeros años al menos no se altere el precio de la agua porque tenemos capacidad para hacerlo. Sino va a estar en manos del ayuntamiento es que José Vicente ya me estas diciendo que no vas a votar a favor nunca de este convenio y se va a demostrar. Aunque estén los informes económicos y jurídicos, lo digo para que conste en acta, que estoy seguro que en vuestro grupo vais a votar en contra, aunque estén los informes que habéis utilizado para bloquear la votación. Aunque estén sobre la mesa vais a votar en contra. Porque tú ya has dicho que este es un convenio que nos ata de pies y manos para siempre. Para que no nos ate de pies y manos, lógicamente lo que hay que hacer es quedarse a esperar que llueva y que los sondeos que tenemos que cuando se nos agoten como consecuencia de una sequía y que los podamos seguir haciendo, porque el coste de esos sondeos también es importante”



Toma la palabra el concejal del partido Socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“No se trata de poner troncos en las ruedas, de lo que se trata es de poner luz sobre la oscuridad probablemente todos sabemos y somos conscientes de que ahí arriba en la A3, todos los pueblos por donde pasa el trasvase Tajo-Segura, ven de pasar el agua y les tienen que llevar el agua con camiones. No pueden abrir un grifo y que les caiga agua. Cuando dijeron que iban hacer el trasvase por encima, me gustaría saber que es lo que les dijeron y el resultado final es que el agua pasa y se va para Murcia y para Alicante pero ellos no pueden coger ni una gota y están sin agua y tienen que llevarla con camiones probablemente estarían deseosos de poderse conectar a la tubería manchega. Pero si la tienen a cielo abierto y no pueden echar mano de ella. Vamos a poner un poco de claridad en el asunto”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Son palos en las ruedas. Yo espero que cuando se traigan esos dos documentos que decir que faltan, efectivamente yo pueda retractarme y decir que yo creía que no la ibais apoyar y me equivocaba. Ojala y así sea

Has hablado del trasvase Tajo-Segura, que yo creo que aquí reprochamos en cada momento al gobierno de turno que hace o deja de hacer. Pero creo que habéis estado gobernando muchos años en este país desde que se inicio la democracia y en cambio no se ha hecho absolutamente nada respecto del trasvase”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo y manifiesta:

“No es una consideración de tipo político. Es una consideración de que por ahí pasa el agua y no pueden tocarla”

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“Esta es una actuación precisamente que el agua no la traen a nosotros que también ha sido una queja histórica”

Toma la palabra el Concejal del Partido Socialista y manifiesta:

“Pero no sabemos en que condiciones ni cómo”





El Sr. Alcalde retoma la palabra y manifiesta:

“Creo que yo he mencionado las condiciones, faltan dos documentos importantes el informe jurídico y económico, que no soy yo el que los emite. Si los hubiera tenido que emitir yo estarían aquí”

Retoma la palabra el Concejal del partido Socialista y manifiesta:

“Pero tu eres consciente que la gente, cuando habla de los gastos que tiene en su casa, lo primero que dice, tengo que pagar la luz, el agua y el teléfono. La gente valora mucho el tema del costo de ese producto totalmente necesario”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

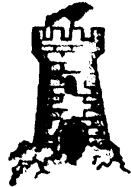
“Lo tenemos completamente claro y he dicho bastantes cuestiones relacionadas con el asunto derivados de la diferencia de calidad de un agua y otra, que seguramente al final independientemente que el precio del agua, vuelvo a repetir se fija aquí cuando se aprueban las tasas y nuestra voluntad es la de no subir esas tasas, de momento. Independientemente de eso el beneficio para nuestro pueblo será muy grande. Lo que este pueblo lleva gastado en sondeos, en instalaciones y más y más es una barbaridad”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Ángel Luis Alcolado Fernández y manifiesta:

“Le pido a la secretaria que informe al pleno sino pedí expresamente en la comisión que estuviesen los informes sobre la mesa del pleno para votar ¿verdad? o ¿mentira? Si los hubieses tenido que emitir tú los informes, hubieses hecho lo mismo que has hecho. Nada. Yo si tengo datos es porque me he molestado en pedirlos cuando te había pedido a ti que los informes estuviesen en la mesa del pleno. Quien esta poniendo palos en la rueda eres tú Miguel. En el mes de Agosto dudabas de este proyecto. Lo sabes tú que has dudado de este proyecto”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y pregunta al concejal de Izquierda Unida:

“¿Que en el mes de Agosto tu tenías conocimiento de este proyecto?”



El concejal de Izquierda Unida toma la palabra y responde:

“No, pero ahora cuando le he dicho a la gente lo que iba a pasar, hay quien no me ha dicho que tu en el mes de Agosto dudabas”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Ángel Luis Alcolado Fernández y manifiesta:

“La secretaria me dijo...”

El Sr. Alcalde toma la palabra:

“Ángel Luis, vale”

El concejal de Izquierda Unida responde:

“Miguel, te estoy escuchando y te he pedido la palabra”

El Sr. Alcalde toma la palabra:

“Hemos hecho réplica y contrarréplica”

El concejal de Izquierda Unida toma la palabra:

“Pues ya esta. Lo que te tenga que decir ya te lo diré en los medios de comunicación que te gusta más”

El Sr. Alcalde toma la palabra:

“De acuerdo. José Vicente habéis sobrepasado el número de réplicas”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:



“En respuesta al resultado de la votación que va haber de este asunto. Cuando se vuelva a traer al pleno porque como tú ya haces una apuesta clara de cual va a ser el sentido del voto. Yo te digo que el voto nuestro lo vamos a meditar cuando tengamos la información, va a estar fundamentado y razonado. Una cosa si que te digo, si de verdad quieres saber lo que va a votar Izquierda Unida en ese pleno, lo que tienes que hacer es un acto público dar cuenta de la información con pelos y señales a todos los vecinos. Hacer un sondeo de opinión y con el resultado de ese sondeo, entonces sí que vas a acertar cual va a ser el pronunciamiento o el voto que vaya a tener Izquierda Unida. Haz eso y entonces sabremos lo que opinan los vecinos y sabrás lo que va a votar Izquierda Unida”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Creo que la democracia no la entiendes, en cualquier caso creo que esa propuesta vuestra es una propuesta demagógica. Los vecinos lo que quieren es que se resuelvan los problemas. No que se les ocasionen más y aquí estamos para resolver problemas.

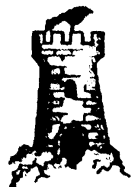
El problema del dinero, vuelvo a repetir, que lo fijamos aquí en las tasas, que la gestión no va a pasar a nadie. La gestión del agua va a seguir siendo de este ayuntamiento y me parece que respecto del precio que tuvieran que pagar los vecinos en el futuro me he pronunciado de forma bastante clara.

Vamos a votar si se deja o no sobre la mesa”

Sometido a votación a votación ordinaria que el punto quede sobre la mesa( 12-13 ), los reunidos, por doce votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Don Eugenio Valero Castellano; y los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y Don Félix Cruz Noheda y de los Señores concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Don Jacobo Medianero Millán en consecuencia por **UNANIMIDAD** de los presentes acuerda, **dejar el punto sobre la mesa.**

*PRIMERO. Aprobar la Adhesión del Ayuntamiento de Mota del Cuervo al Convenio de colaboración para la prestación de los servicios de abastecimiento de aguas entre la entidad de derecho público infraestructuras de aguas de castilla la mancha y el ayuntamiento de mota del cuervo*

*SEGUNDO: Ceder a la junta de comunidades de Castilla La Mancha mediante las instalaciones en alta en base a la relación que se efectuar en el plazo de un año desde la firma del convenio y se incorporara como adenda al convenio*



*TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde- Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.*

#### **VI ADHESION AL CONVENIO PARA LA CREACION DE UN FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS.**

El Ayuntamiento de Mota del Cuervo ha tenido conocimiento de la formalización de un Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas suscrito entre el los Ministerios de Fomento; de Economía y Competitividad; de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias y varias entidades de crédito con fecha 17 de enero de 2013.

Dado que algunas de las entidades de crédito firmantes del Convenio tienen viviendas en la situación descrita en el Convenio en esta localidad.

La secretaria da lectura del dictamen favorable de la Comisión de Bienestar, Igualdad, sanidad y turismo, en sesión celebrada el 14 de marzo de de 2013.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Se trata de un convenio que lo han firmado una serie de entidades financieras y en este caso lo que traemos a someter a votación a este pleno, es si se vota o no se vota, la adhesión de este ayuntamiento a dicho convenio. Dicha adhesión implica al ayuntamiento en que los servicios sociales nuestros deben emitir un informe social para la adjudicación de viviendas que las entidades financieras firmantes del convenio han puesto a disposición del mismo, que pueden ser viviendas de este municipio o de otros municipios. Hablo de municipios colindantes. Existiría la posibilidad también de acceder alguna vivienda de un municipio próximo que no sea Mota. Son viviendas o bien procedentes de la retirada por parte de las entidades financieras por falta de pago de sus hipotecas, se haya vivido en ellas o no. También habrá viviendas que ni si quiera se haya llegado a estrenar y que directamente el banco se las ha quedado como consecuencia de que el promotor no ha iniciado los pagos o a paralizado los pagos de las hipotecas de las mismas. Es un convenio con una serie de condiciones que conocéis que se han visto en la comisión informativa. Habéis tenido el convenio en vuestro poder. Entendemos que puede ser bueno que si existe la posibilidad de que algún vecino de nuestro pueblo reúna los requisitos, entre otros tiene que ser requisito el haber sido desahuciado para poder acceder a una de estas viviendas, en régimen de un alquiler social. Creo que el precio oscila entre 150 y 400€. La disparidad de precios es como consecuencia de que las viviendas serán de características muy dispares entre ellas. Podrá ser una vivienda tipo chalet que el dueño haya dejado de pagar su hipoteca o podrá ser un piso con dos dormitorios o incluso con uno. Esta es la cuestión y de lo que se trata es de votar o no la adhesión a este convenio. Nosotros desde nuestro punto de vista consideramos que debe votarse a favor para dar la oportunidad a personas que en Mota pudieran tener esta necesidad, sino se vota, lógicamente esta oportunidad no se va a tener”.



Toma la palabra el concejal del partido Socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros estamos de acuerdo, nos parece oportuno y necesario. Si es una solución para las personas que puedan haber en Mota que por cualquier motivo hayan sido desahuciados además proponemos que por parte del propio ayuntamiento se contrate con los distintos bancos que formen parte del convenio para en el caso que hubiera más interesados que pisos, sondear la posibilidad que pudieran aportar más pisos para solucionar esos problemas que pudieran quedar, puesto que en principio solo hay un piso disponible. Una vivienda aquí en el municipio”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Todas las entidades financieras tienen también en los municipios vecinos”

Retoma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Si son personas que viven en el pueblo y otras entidades tienen viviendas, si pueden llegar a aportarlas, pues sería más viable. Es una sugerencia que ponemos sobre la mesa”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

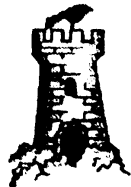
“Nosotros pensamos que este tema, que la solución a los desahucios no va a ser esta. Si que es cierto que si puede solucionar este fondo de viviendas sociales que acordó el gobierno con los bancos que están desahuciando diariamente a cientos de familias. Si puede valer para mitigar el problema que tiene alguna familia de Mota o cualquier otro sitio nos parece bien. Si es cierto aunque no voy a entrar en debate, entiendo que sobre pase los límites del pleno, que el problema está en que se eche a las familias de sus casas cuando es su primera vivienda que han estado pagando religiosamente durante años y que el único motivo por el que se deja de pagar es por esta crisis económica que ya dura demasiado tiempo.

Dicho esto, nosotros preguntábamos en comisión sobre una cuestión y quería preguntarle a Pilar concretamente que es la responsable, la Concejala. ¿Si hemos solucionado el punto al que yo hacía alusión que no es otro que el punto es de otro convenio, donde se dice que el ayuntamiento tiene derecho a percibir o recibir información sobre la vivienda, mucha información referencia catastral, superficie. Estoy leyendo el convenio. El otro día parece que no lo teníamos claro. ¿No se si Pilar?”

Toma la palabra la concejal del partido Popular Doña Pilar Rodrigo Rodrigo y manifiesta:

“Yo el otro día lo tenía claro y hoy lo tengo claro. Jacobo.

Decirte que hasta que no estemos dentro del convenio no nos van a, porque es que no podemos estar diciendo esta vivienda, esta vivienda, esta vivienda, no puedes tu saber que



vivienda te van a ofrecer antes de entrar en un convenio. Aparte de eso tú estés, sino estas de acuerdo se pueden reclamar. Lo importante aquí lo que venimos a es, sino nos interesa estar entrar en este convenio o no entrar en este convenio. Información antes de entrar a un convenio, no te pueden dar una vez que estas dentro te informaran de las. Porque también el punto 5 llevas razón, que dice que hay que informar, pero también el último punto, dice que la comisión de seguimiento será quien diga que pasos a seguir y ellos no consideran oportunos decir la información antes de que entres al convenio, la gente”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“¿la comisión de seguimiento?”

Toma la palabra la concejal del Partido Popular Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, y responde:

“Si, esta adjudicada la vivienda que han adjudicado por aquí, tiene 4 habitaciones”

Retoma la palabra D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Entonces, ¿si que te dan información?”

Toma la palabra la concejal del Partido Popular Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, y responde:

“Es información de la que viene, a ver, las características y de los, es decir, a Mota del Cuervo le han concedido al banco Santander una vivienda con cuatro habitaciones. A tal municipio otra vivienda con tantas habitaciones, es decir, eso si lo indican. Lo que no indican es el lugar porque protección de datos o por lo que ellos consideran, ellos ahora mismo que no es cuestión de. Que más alante me imagino que informaran y sino nos han dicho que podemos reclamar el asunto.”

Toma la palabra D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“¿Tienes intención de una vez que nos adhiramos a este convenio de hacer valer los derechos del ayuntamiento que aquí se va a suscribir? ¿Tienes intenciones de alegar o por lo menos solicitar que nos den parte de la información que el convenio dice que tenemos que tener?”





Retoma la palabra Doña Pilar Rodrigo Rodrigo y responde:

“Si se considera oportuno, porque lo único que tiene que hacer el ayuntamiento es hacer los informes sociales de que la gente pueda optar a una vivienda aquí en el pueblo o en un pueblo de alrededor, es decir, que si hay una familia que va a estar en el pueblo, pero si hay más familias puede optar a otros municipios, es decir, que no nos vamos a quedar aquí. Porque si es verdad que son muchos los bancos se han adherido a este convenio y lo único que han adjudicado es este tipo de casas, es decir, un tope y si que por lo menos lo intentaremos y actuaremos si vemos en algún momento que no resulta el convenio, nos han dicho que podemos reclamar y decir lo que tengamos que decir”

Toma la palabra D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Dos cosas más. Creo que aunque no nos adhiramos ya adelante que Izquierda Unida va a votar a favor de este convenio. Creo que no es justo decir que si no nos adherimos perdemos una oportunidad de que estas familias. Porque yo he vuelto a leer el convenio y como bien ha dicho Pilar, la labor del ayuntamiento no es otra que la de hacer esa valoración social por parte de los servicios sociales, que deberá pasar al banco en cuestión y ellos decidirán a quien se lo dan aunque no nos adhiramos, el otro día teníamos esta conversación, no creo que por esa razón no se pueda entregar la casa. Aun así vamos a votar a favor. Estoy también con Mario en que esta problemática puede ser más amplia, de una sola vivienda y proponemos sin quitar una coma de lo que ha propuesto el partido Socialista. Proponemos que las propias viviendas que el ayuntamiento dispone, dispone de varias viviendas en el municipio, sean puestas a disposición de este programa o de uno similar que nosotros hagamos para familias de Mota del Cuervo que hayan quedado desahuciadas en los últimos años o como consecuencia de esta crisis. Habría que debatir las cuestiones concretas, que podrían ser similares a lo que solicita este convenio, pero creemos que el ayuntamiento puede aportar todavía un grano más y lo que pedimos es que lo valoréis y aportéis las viviendas que el ayuntamiento tiene a un propio plan digamos, a un propio convenio, a un propio fondo municipal de viviendas para este tipo de familias, si es que hubiera más casos en el pueblo que por desgracia creo que hay alguno más”

Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, toma la palabra y manifiesta:

“Una cosa Miguel. El convenio si te lo has leído pone muy claramente que sino que adhieres al convenio, no tienes acceso a la vivienda”

Toma la palabra D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Yo entiendo que el ayuntamiento, leyendo el convenio, solo hace la valoración social. Aun así nosotros vamos a votar a favor”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“No se a que viviendas te refieres de propiedad municipal. Yo creo que vividas habitables en este momento en propiedad municipal hay pocas, decir, habría que hacer una inversión, habría que hacer acondicionamiento para que algunas de las viviendas que hay en el municipio que sean de propiedad pública, porque las del colegio por ejemplo no están desafectadas, habría que pedir la desafectación también por parte de la consejería. En cualquier caso, habitables entiendo que no hay ninguna. Estaban haciendo uso los chicos del centro ocupacional que estaban en la vivienda tutelada, la vivienda que esta en lo que era la antigua residencia de alumnos del instituto de enseñanzas medias y la dejaron precisamente porque no esta en condiciones de habitabilidad. Pero en fin es algo que lo tenemos en cuenta y si fuera posible se haría pero ya digo sería necesaria reformas.”

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 12-13 ), los reunidos, por doce votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Don Eugenio Valero Castellano; y los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y Don Félix Cruz Noheda y de los Señores concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Don Jacobo Medianero Millán en consecuencia por **UNANIMIDAD** de los presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Adhesión del Ayuntamiento de Mota del Cuervo al Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas suscrito entre el los Ministerios de Fomento, Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias y varias entidades de crédito con fecha 17 de enero de 2013, según el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde- Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**VII MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJAL PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA, PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA PRIVATIZACION DE LA SANIDAD PUBLICA.**

Con fecha 11 de marzo y nº de r.e 1589 se presentó Moción por EL CONCEJAL PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA, PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA PRIVATIZACION DE LA SANIDAD PUBLICA.



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Esta moción como las otras dos que veremos ahora después, se presento en el ayuntamiento y se presento justo el día de la convocatoria de las comisiones informativas, por tanto no se incluyeron en el orden del día, en cualquier caso, las mociones van dirigidas al pleno y os dimos traslado de las mismas a los grupos políticos. Procede votar la urgencia, en cualquier caso, aunque estén incluidos en el orden del día porque no han sido dictaminadas en comisión”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Ángel Luis Alcolado Fernández y manifiesta:

“Palitos en las ruedas”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

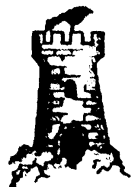
“Yo creo Ángel Luis, que los comentarios. En primer lugar pide la palabra y en segundo lugar aquí no hay palitos en las ruedas esto es prescripción Jurídica también”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Ángel Luis Alcolado Fernández y manifiesta:

“Te he pedido la palabra. Sino me la quieres dar no me des.

En las comisiones informativas a las que se nos convoco el Jueves. En esa misma comisión informativa se nos entrego la convocatoria del pleno y se nos entregaron las mociones, sino se debatieron las mociones en la comisión informativa, es porque te dedicas a poner palitos en las ruedas al trabajo de la oposición. De hecho incluso con el otro tema a mi se me llegó a decir en esa comisión que no teníais porque conocer los números para dárselos a los concejales.

Si que estáis poniendo palitos en la rueda, si que se piden informes, si que no se traen, si que se reparten las mociones en la comisión y no se debate deliberadamente para aprovechar tú mayoría absoluta. Miguel el que no conoce la democracia eres tú. La democracia no es que cada cuatro años a los ciudadanos se les llame a las urnas a depositar el voto. La democracia es durante cuatro años. Durante cada día de los cuatro años. El otro día me decía uno de tus concejales que porque vamos a llamar a los vecinos para que opinen de las cosas. Hay veces que hay que llamar a los vecinos. A lo mejor le tenías que preguntar a los vecinos si estas haciendo una labor como Alcalde democrático real o no. Porque el que no conoce la democracia eres tú.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Esa es tu opinión. Si efectivamente se hubieran tratado estas mociones en comisión informativa y hubiese querido poner palos en las ruedas, como dices, si el dictamen hubiese sido negativo, no hubiera tenido obligación de incluirlas en el orden del día, como tenía intención de que vinieran al orden del día del pleno, por ese motivo es por el que probablemente este justificado lo que estas intentando achacarme. Si yo no hubiese querido que estas mociones hubiesen aparecido aquí se habrían dictaminado por ejemplo por nuestra parte dado el caso de forma negativa y no hubiesen aparecido en el orden del día del pleno”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Ángel Luis Alcolado Fernández y manifiesta:

“Pediría a la secretaria un informe que diga cuantas mociones venían en el orden del día que después tu grupo a rechazado. Que aquí aparezca una moción en el orden del día, no quiere decir que el grupo popular vaya a permitir que se debata. Porque ejemplos en estos dos años los tenemos y muchos”

Retoma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Vuelvo a repetir que lo primero que hay que debatir es votar la urgencia. Yo pido que justifiquéis la urgencia, vosotros sois el grupo que lo ha presentado”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Esta moción va dirigida al pleno de Mota del Cuervo para que nos posicionáramos en contra de algunas actitudes de algunos acontecimientos o hechos, medidas que se están tomando por parte del gobierno regional que nosotros entendemos o que nefastos son, medidas de privatizadoras de la sanidad. Podemos hablar de los cierres de algunas plantas en el hospital de cuenca, podemos hablar de la gestión de algunos servicios relacionados con la sanidad. Como puede ser, las ambulancias, el transporte sanitario. Sobre todo la moción hace un especial hincapié a un problema que en Cuenca y en Castilla la Mancha en general, que son los cierres de las urgencias. Como sabéis en algunos municipios ya cierran a las 8 de la tarde en algunos casos, en otros a las 3 de la tarde para abrir a la mañana siguiente, obligando de esta manera a muchos conquenses a desplazarse más km y mas tiempo, según parece que han demostrado ante notario, hasta los centros de salud que si disponen de urgencias más cercano.

Creemos que estas medidas son contrarias a la ciudadanía y son contrarias a unos derechos y unas consecuciones que hemos ido consiguiendo durante mucho tiempo en la



provincia de Cuenca en concreto y por eso nosotros queríamos adherirnos demostrando nuestro apoyo aprobando hoy una moción contra esos cierres de puntos de atención continuada, contra los cierres de las urgencias y además en general la hemos querido hacer más amplia para cualquier tipo de recorte en la sanidad que al final terminaremos sufriendo en Mota del Cuervo. Como ya están sufriendo en algunos casos y en los hospitales de referencia como es el de Alcázar de San Juan. Hace poco en Mota del Cuervo habido la jubilación de un medico, no se si esta sustituido o no, aprovecharía la moción ya que estamos sacando este tema para indicaros que estemos muy encima de eso para que nos quedemos el menor tiempo posible con un medico menos. Ese es el sentido de la moción que Izquierda Unida presenta hoy. Solo añadido, no quiero entrar en el debate que has mantenido con Ángel Luis, sinceramente yo creo y pensaba que no había que votar la urgencia. El otro día yo pregunte si podíamos verlas y comentamos que habían llegado a los otros grupos. Entendí que no era necesario este paso que vamos a dar ahora. Así lo entendí yo al menos el otro día”

Toma la palabra el concejal Socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“En la comisión el otro día efectivamente yo también entendí que las mociones se iban a debatir como tales, no como mociones de urgencia de hecho yo sabes que dije que teníamos una preparada para votar la urgencia, porque así venia siendo la costumbre de lo últimos plenos. Peor no obstante el tema es el que es y efectivamente nosotros estamos de acuerdo con la moción presentada por Izquierda Unida. En el sentido de que poco a poco la calidad asistencial de la sanidad en Castilla la Mancha va perdiendo enteros y cada vez es más trabajoso y degradante la calidad de esta sanidad que seguimos disfrutando cada vez un poquito menos. Entendemos que en algún momento los pueblos, que todos los habitantes sufren estas carencias tanto hayan votado una opción política u otra. Debemos los representantes hacer oír esas voces que los vecinos empiezan a levantar. Nuestra opinión es que se debería debatir y apoyar.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Decir que la sanidad pública nos interesa a todos. Pero esta ley en la que se apoya las medidas que se están llevando acabo en este momento es una ley que data del año 97. Hasta ahora no se ha dicho nada. Es la ley que permitía a determinados servicios se privatizasen. De hecho estamos viviendo por ejemplo la residencia pública de ancianos de aquí de nuestro municipio, la residencia de los Llanos, es una residencia que esta bajo gestión pública, creo que solamente la Directora y no se si el medico son funcionarios dependientes de la consejería de sanidad. Pero el resto de personal todo el esta gestionado por una empresa privada y yo no he escuchado criticas al respecto o hasta hoy, precisamente en este tema. En cualquier caso, la cuestión de la apertura de los centros de salud y los horarios es un asunto que esta en vía judicial habiendo unas medidas cautelares, dictadas por el juez y desde nuestro punto de vista entendemos que es mejor no pronunciarnos entre otras cosas por aquello de la no interferencia entre los diferentes poderes públicos. Porque podría entenderse que una moción de este tipo podría estar desde el poder político, que somos nosotros, aunque repito nosotros no tenemos competencia ninguna en materia sanitaria, pero que podría considerarse un intento de influir en la decisión de este poder. Que es el poder de los jueces. Esta en manos de los jueces y consideramos que lo que ellos decidan en su momento será lo correcto.”



Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Indistintamente que digas que el ayuntamiento de Mota del Cuervo con una moción que presente Izquierda Unida pueda interferir en la decisión judicial. Lo que se puede entender que la separación de poderes de Rousseau y Montesquieu este ahora mismo en entredicho, me parece decir muchísimo, por no utilizar otra palabra. Lo que aquí se propone y si nos importa la sanidad puede que hasta estemos de acuerdo enseguida. Aquí lo que se propone es una opinión política una expresión política, en ningún caso judicial. Porque ninguno estamos capacitado para ello, no se si la secretaria, los demás no. Va en el sentido de que no se cierren las urgencias en los pueblos de Cuenca y que o se recorte en sanidad. Es simplemente eso. Si estamos de acuerdo en que nos importa la sanidad y no queremos que los moteños sufran recortes en el hospital ni en ningún sitio. No entro más en el debate porque creo que estamos de acuerdo que aprobemos la moción ¿entiendo?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Nosotros repito no vamos a votar la urgencia”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Entonces no nos importa de la misma manera. Nos importa desde puntos de vista distintos, de manera distinta”

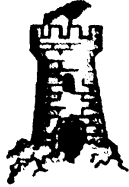
Retoma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Nos importa exactamente igual que a ti supongo”

Toma la palabra el concejal socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Yo simplemente comentar que sabemos que voto no tenemos, pero por lo menos si tenemos voz que se nos pueda escuchar allí donde nos escuchan”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97.3 y 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, dado que este punto no fue tratado en Comisión Informativa, procede que se justifique la urgencia y se ratifique la inclusión del punto en el orden del día.



Sometido el asunto a votación ordinaria ( 12-13 ), los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Don Eugenio Valero Castellano; y dos votos a favor los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y Don Félix Cruz Noheda y de tres votos a favor de los Señores concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Don Jacobo Medianero Millán, la urgencia queda rechazada por lo que no se debate el punto.

#### **VIII MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJAL PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA,**

Con fecha 11 de marzo y nº de r.e 1590 se presentó Moción por EL CONCEJAL PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA, CONTRA LA VENTA DE MONTES PUBLICOS DE CASTILLA LA MANCHA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y solicita al grupo de Izquierda Unida que al igual que en el punto anterior, justifique la urgencia.

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“ Comentar que como se ha conocido últimamente y nos preocupa, parece que existía la posibilidad de que se vendan ciertos montes que son titularidad pública, que pertenecen a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y por lo tanto a todos los Castellano manchegos en esta moción lo que venimos a indicar que estamos radicalmente en contra de que esta circunstancia pueda llevarse acabo, con la importancia que le damos a los montes y la importancia que le damos a que su gestión, conservación y mantenimiento en el tiempo histórico sea pública y solo queríamos hacer unas aportaciones básicas por ejemplo recordar que los montes no se ha cambiado la ley aunque parece que se pueden vender ahora mismo la ley no lo permitiría la ley 3/2008, que es la que protege a los montes a la gestión forestal sostenible de Castilla la Mancha en su art. 7 tenemos que comentar que los montes no han cambiado, como esta ley no ha sido revocada y los montes no han cambiado su formato no han desaparecido, siguen estando ahí. Sería el único motivo por el que podrían darse de baja en el padrón de montes pertenecientes a la comunidad. Por tanto entendemos que no es legal podría traer problemas legales que se cambiara su categoría. Recordar solamente otra vez y así lo intentamos hacer en nuestra moción, que los montes y los espacios verdes que tenemos en Castilla la Mancha son muy pocos en comparación con los que hubo antes de las desamortizaciones y que son las que se han conseguido proteger del S.XIX, desde entonces los tenemos protegidos y son de titularidad pública. Como digo la desamortización anterior que se hizo viene a ser algo parecido se acabo con muchos de los espacios que en aquel entonces eran verdes en Castilla la Mancha y no queremos que vuelva a suceder lo mismo con los pocos espacios que queden. Por último comentar que los montes para los pueblos Castellano manchegos tienen una importancia amplia ya que son dadores de puestos de trabajo, son





dadadores de leña, son lugares para las actividades de ocio, para la pesca, para la caza entorno a la cual también existe un negocio que da vida que crea empleo y que fija población en los municipios, por eso entendemos que esta moción sería importante para mostrar nuestro rechazo o al menos mostrar nuestra posición en contra de la venta y posible deterioro tras la venta de los montes públicos”

Toma la palabra el concejal socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros creemos que hay que proteger el patrimonio de montes y de arboles en general que en este momento disponemos, más incluso pensando que la provincia de Cuenca y sobre todo la capital y los pueblos adyacentes prácticamente el medio de vida y el sustento que tienen se basa en la cría, conservación y manipulación de estos arboles y de estas maderas que de ahí se sacan. Entendemos que con la venta lo único que se conseguirá sería reducir la cantidad de hectáreas de arbolado que haya en la región y que lo único que pasaría, sería que pasarían de ser tierras probablemente de cultivo, para adquirir con ellas derechos de subvenciones, creo que el apoyo a esta moción está más que suficientemente valorado”

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Gómez García y manifiesta:

“De tres millones y medio de hectáreas de superficie que hay en la región el 4,78%, son de titularidad de la junta y la mayoría seguirá siendo pública. Si la ley se lo permitiese, dice que la junta procederá a la venta de esas fincas rústicas que estén infrautilizadas o en estado de semiabandono. Pero siempre y cuando la ley lo permita. Son espacios muy protegidos, entonces si la ley se lo permite podrían vender esas fincas que digo que estarían en semiabandono.”

Toma la palabra el concejal socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Aquellas que no estén abandonadas se podrían dejar abandonadas para venderlas”

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Gómez García y manifiesta:

“A lo mejor lo que teníamos que hacer es una moción para que la junta se ponga al tono de atender las fincas, para que no se abandonen”



Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“La moción si entendiéis que puede ser variable, la cambiamos y por supuesto admitimos eso, sí ese es el motivo por el que vuestro voto puede ser negativo, nosotros encantados que podamos llegar a un acuerdo y aprobarla. Por supuesto”

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Gómez García y manifiesta:

“Eso que teníamos para no tener que abandonar las fincas lo teníamos que haber utilizado antes, esos recursos”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Dice la ley que solo venderán aquellas que estén abandonadas”

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Gómez García y manifiesta:

“La ley no dice nada”

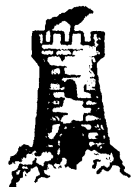
Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“La ley no, lo que has dicho tú. Yo doy por hecho que no hay ninguna abandonada. La Junta se cuidará de mantener y conservar las que sean de su propiedad, por lo tanto no tiene porque vender ninguna ahora”

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Gómez García y manifiesta:

“La ley se hará cargo de si se pueden vender esas fincas o no. No somos nosotros los que tenemos que decidir si se pueden vender esas fincas o no.

Digo que tendremos unos superiores que sabrán y tendrán que decir si se pueden vender esas fincas o no se pueden vender. No voy a ser yo la que diga si se pueden vender”



Toma la palabra el concejal socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Voto no tenemos, pero podemos tener voz”

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Gómez García y manifiesta:

“Voz tenemos”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Nosotros no vamos a decidir esa cuestión. Por lo que has dicho tú, la Junta solo vendería aquellas que estén en situación de abandono”

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Gómez García y manifiesta:

“Pero para eso necesitan recursos que tampoco tenemos y ¿no se ni porqué no lo tenemos ya? ¿Será cuestión nuestra? ¿Culpa nuestra?”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Entonces ¿se va a vender o no se va a vender?”

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Gómez García y pregunta:

“¿se han puesto a la venta?”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“No, pero eso lo sabrás tú mejor que nosotros, nosotros sabemos de las intenciones del gobierno a través de lo que se ha dicho. De las intenciones que tienen. Nosotros hemos presentado la moción par que los montes públicos no acaben vendidos, si la cuestión es una



falta de mantenimiento y conservación del propio que las quiere vender. Lo que hay que hacer es urgirle a que las conserve”

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Gómez García y pregunta:

“Estamos haciendo aquí un debate”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Esto es un debate para llegar a un consenso”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Lo que estamos intentando poner sobre la mesa es motivos a favor y en contra de la urgencia de votar este asunto. En primer lugar como bien decía M<sup>a</sup> Luisa, yo entiendo que de urgencia nada y eso es lo que en realidad tenemos que votar en cualquier caso. Me ha llamado la atención como consecuencia de leer vuestra moción. Me he puesto a buscar información y lo único que he encontrado hay precisamente, hay un artículo de una asociación ecologista, concretamente, ecologistas en acción, que se alegran, dicen, de unas manifestaciones hechas por el Ministro de agricultura que en definitiva es de donde tendrá que salir la ley que regirá todos los montes de España y dice que no existe voluntad ninguna de facilitar, con el proyecto de ley con el que se está trabajando, sino todo lo contrario, impedir la venta de Montes públicos. Con lo cual yo entiendo que urgencia no existe para esta moción”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97.3 y 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, dado que este punto no fue tratado en Comisión Informativa, procede que se justifique la urgencia y se ratifique la inclusión del punto en el orden del día.

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 12-13 ), los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Don Eugenio Valero Castellano; y dos votos a favor los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y Don Félix Cruz Noheda y tres votos a favor de los Señores concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Don Jacobo Medianero Millán, la urgencia queda rechazada por lo que no se debate el punto.



**IX MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJAL PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA,**

Con fecha 11 de marzo y nº de r.e 1591 se presentó Moción por EL CONCEJAL PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA, PARA MOSTRAR EL RECHAZO AL TEXTO DEL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINSITRACION

Toma la palabra el Sr. Alcalde y solicita al grupo de Izquierda Unida que al igual que en el punto anterior, justifique la urgencia.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y cede la palabra al concejal D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“La última de las mociones que habíamos presentado gira entorno al anteproyecto de ley de reforma de la ley de bases de régimen local, de las cuales como podéis imaginar, como seguramente hemos visto en los medios de comunicación, suscita bastantes dudas a Izquierda Unida a nivel nacional y por supuesto las compartimos a nivel local. Nosotros creemos que es urgente porque tenemos que dejar claro cuanto antes cual son los motivos por las que entendemos que esta reforma no puede llegar arriba. Entendemos que la ley de bases que se quiere reformar va a dismantelar la democracia municipal, va hacer que los ayuntamientos dejen de ser lo que hoy en día son. Que son organismos autónomos que pueden tomar sus propias decisiones aquí esta el órgano de hecho máximo que representa esa autonomía. Para entrar en un tutelaje que se va a ejercer desde el gobierno central a través de unas instituciones que en su momento el partido popular quiso eliminar. Ahora ya no porque las controla, que se llaman diputaciones provinciales, que son el único órgano que no se elige directamente por los ciudadanos. Por ejemplo M<sup>a</sup> Luisa es miembro de ella y nosotros creemos que lo que se camina es hacia el tutelaje de la diputación sobre los ayuntamientos. Entendemos que la parte relacionada con los servicios públicos que también se toca en esta ley, dismantelando al ayuntamiento, quitándole la opción de gestionarlos, lo único que se esta consiguiendo es dar un paso atrás de lo que se venía haciendo, desde que el proceso democrático regresó a este país. Da un paso atrás y lo que se vuelve es a dejar la gestión en manos de entidades como las diputaciones provinciales o como el gobierno central y por lo tanto los ayuntamientos van a perder la autonomía, nos da mucho miedo esta cuestión y más viendo las decisiones que toman diversas diputaciones y que toma el partido en el gobierno de todos los estamentos en nuestro caso que es el partido popular. Porque entendemos que esto lo que va a suponer es una privatización. Ya que se va a fijar en precio, viene en la propia ley por parte del gobierno central sobre los servicios públicos. Que se va a fijar de antemano. Entendemos que va haber una privatización una mercantilización de los servicios públicos con esta reforma a la cual nos oponemos por esas dos cosas, principalmente. Además nos oponemos porque existen alternativas suficientes como por ejemplo eliminando de entrada las diputaciones provinciales. Como digo el único órgano que nosotros no podemos elegir como ciudadanos. Sino que lo hacen después los políticos, reformando la participación con nuevas conferencias sectoriales para asuntos locales y dando también voz a la federación de municipios y provincias, que además creo que no tiene muy clara la cuestión de este anteproyecto de ley, con una ley de suficiencia financiera que no haga que los ayuntamientos estén totalmente ahogados por asumir competencias que los demás gobiernos han dejado de llevar acabo de los municipios que nosotros aquí representamos. Como digo existe la



posibilidad ó deberíamos incluir en este anteproyecto, que los servicios públicos sigan siendo públicos, no se pueda cobrar ningún tipo de canon, ningún tipo de tasa por acceder a ellos que eso evitaría que algunas personas puedan llegar a utilizar los servicios que pagan directamente con sus impuestos. Estamos en contra de cualquier repago y sobre todo que la gestión no sea usurpada a los ayuntamientos, que como el caso de Mota del Cuervo si han gestionado bastante bien sus servicios sociales y tienen un buen número, se ha gestionado bien, las cuentas salen y no cabe, no hay ningún motivo por el cual debemos privatizar o debemos ceder a esa gestión en forma de tutela, para ningún organismo superior llámese Diputación o gobierno central”

Toma la palabra el concejal del partido Socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros tenemos también una moción sobre este tema y básicamente estamos de acuerdo con lo expuesto por Jacobo. Queríamos también introducir algunas variantes algunas otras consideraciones”

Retoma la palabra D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Si aceptáis la urgencia de las dos, las debatimos juntas”

Toma la palabra el concejal del partido Socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Se pueden debatir en conjunto, son cuatro cosas las que tengo que decir, la polémica en este tema viene y se está intentando dar por el excesivo gasto que para el estado o para las autonomías supone el número de ayuntamientos, el número de concejales, número de Alcaldes. Cuando la realidad es que la mayoría, una gran parte de los Alcaldes no cobran, y la mayoría de los concejales tampoco. Lo que se pretende un poco es aumentar el tema de que el gasto es excesivo, con lo cual, lo que queremos es reducir el gasto. Para reducir el gasto lo que reducimos son servicios. Se nos dice que bueno sabemos que los ayuntamientos están prestando unos servicios que vienen estando subvencionados por la junta, si esos convenios dejan de tener vigor los servicios antes o después acabarán desapareciendo. Si cuando estos servicios hayan desaparecido la junta se hace cargo o la Diputación se hace cargo de estos servicios. Lógicamente o probablemente luego no se van a volver a prestar.

Entendemos que los ayuntamientos pequeños suponen los de más de 5.000 habitantes suponen un porcentaje bastante ínfimo de los gastos que se originan.

Con esta reforma que se pretende los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes al final acaban desapareciendo. De hecho podrán ser intervenidos por las diputaciones y al final desaparecer. Los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes les pueden ser quitadas sus competencias que no cumplan con los estándares de calidad. En todo caso son las



Diputaciones cuyos miembros no son elegidos por las urnas, como estábamos comentando antes, las que quedan con la prestación de servicios los que van a privatizar, probablemente con concesiones y con la capacidad de decidir las cuestiones que solo tienen hoy por hoy los Alcaldes y concejales que los vecinos han elegido democráticamente.

Los ayuntamientos que más déficit tienen la cantidad total se engorda por los cuatro o cinco ayuntamientos grandes, como por ejemplo Madrid que el solo asume un porcentaje de la gran mayoría de los ayuntamientos de España.

La gestión de los ayuntamientos por regla general hacen los recurso que obtienen es bastante positiva

Hasta ahí voy a llegar porque la verdad es que me he perdido bastante. Esto lo tenía que haber planteado Miriam y no ha podido venir”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Entendemos que es un anteproyecto de ley que esta en esa fase en este momento, que nos afecta de lleno a las corporaciones locales y efectivamente es un asunto que nos preocupa como a todo el mundo. Pero entendemos que ya se esta trabajando en ello, es decir, en Mota del Cuervo pertenecemos a la federación de municipios y provincias de Castilla la Mancha y estamos dentro de la federación de municipios y provincias de España. En estos órganos es donde se esta trabajando, han salido bastantes voces discrepantes respecto del anteproyecto de ley, ahora ya en esa fase que hay sobre la mesa, sobre este asunto y se esta trabajando en esos órganos, que entendemos que son los órganos que serán escuchados por el gobierno central a la hora de concretar y establecer lo que va a ser el texto definitivo de la ley de la reforma de la administración local. Por tanto nosotros también estamos preocupados por muchas cuestiones que no sabemos que es exactamente que es lo que va a pasa, pero creo que ya se esta trabajando en ello y ahí están quienes nos representan y entendemos que tampoco procede la urgencia, que no existe una urgencia, tampoco para este asunto que se ha tratado esta tarde aquí.”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97.3 y 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, dado que este punto no fue tratado en Comisión Informativa, procede que se justifique la urgencia y se ratifique la inclusión del punto en el orden del día.

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 12-13 ), los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Don Eugenio Valero Castellano; y dos votos a favor los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y Don Félix Cruz Noheda y tres votos a favor de los Señores concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Don Jacobo Medianero Millán, la urgencia queda rechazada por lo que no se debate el punto.





#### **X. Control y Seguimiento:**

El Sr. Alcalde informa que se han remitido las actas de junta de gobierno que a día de la fecha están aprobadas.

Así mismo, procede a dar lectura de aquellos decretos más relevantes de emitidos desde la celebración del último pleno ordinario:

- Decreto de Alcaldía de fecha 21 de Enero, modificando las condiciones de trabajo de la trabajadora Doña M<sup>a</sup> Jesús Estarlich León
- Decreto de Alcaldía de fecha 29 de Enero, nombrando cuarto teniente alcalde a D. Eugenio Valero Castellano
- Decreto de Alcaldía de fecha 30 de Enero, concediendo complemento de productividad a D. Félix Calonge de la Fuente
- Decreto de Alcaldía de fecha 29 de Enero, concediendo complemento de productividad a la Policía Local y a trabajadores del centro ocupacional
- Decreto de Alcaldía de fecha 4 de Febrero, nombrando a D. Eugenio Valero Castellano miembro de la junta de gobierno local
- Decreto de Alcaldía de fecha 4 de Febrero, delegando en D. Jesús Gómez Peñalver las funciones de Alcaldía del 6 al 10 de Febrero
- Decreto de Alcaldía de fecha 31 de enero, concediendo complemento de productividad a D. Abilio Mota de la Fuente y a D. Oscar Cano Gómez
- Decreto de Alcaldía de fecha 5 de Febrero, presentando alegaciones al POS del año 2013, solicitando modificación del acuerdo
- Decreto de Alcaldía de fecha 8 de Febrero asumiendo el ayuntamiento las cantidades correspondientes del POS del ejercicio 2012
- Decreto de Alcaldía de fecha 22 de Febrero, concediendo complemento productividad a D. Félix Calonge de la Fuente.
- Decreto de Alcaldía de fecha 27 de Febrero, incoando expediente de legalización sobre la construcción de nave almacén ultramarinos
- Providencia de Alcaldía de fecha 1 de Marzo, aprobando la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2012
- Decreto de Alcaldía de fecha 15 de Marzo, se da cuenta de la aprobación del marco presupuestario
- Decreto de Alcaldía de fecha 18 de Marzo, por la que se deja sin efecto la aprobación de la liquidación del ejercicio 2012
- Decreto de Alcaldía de fecha 5 de Marzo concediendo gratificación a Doña Julia Martínez Fernández, correspondiente por actividad realizada en la escuela de música
- Decreto de Alcaldía de fecha 5 de Marzo, aprobando complemento de productividad a D. Fernando García La Guía meses Enero, Febrero y Marzo
- Decreto de Alcaldía de fecha 5 de Marzo, aprobando complemento de productividad a D. David Triguero Rodrigo meses Enero, Febrero y Marzo
- Decreto de Alcaldía de fecha 5 de Marzo, aprobando complemento de productividad a Doña Francisca González Jarillo meses Enero, Febrero y Marzo



### **XI. Ruegos y preguntas:**

Toma la palabra el concejal del partido Socialista D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“En primer lugar, lo de siempre, que me digas la situación económica como se encuentra el pago de facturas que en el pleno anterior ya nos contestaste que era posible que consiguiéramos tenerlas pagadas en un plazo de 60, 90 días”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“El pago a proveedores en este momento, esta firmado de hecho yo creo que ya se ha cobrado, se han hecho transferencias se han entregado talones de hasta fecha 31 de Diciembre, es decir, ahora mismo y esta firmado todo y vuelvo a repetir algunas transferencias hechas y unos talones entregados a los proveedores hasta fecha 31 de Marzo. Con lo cual, ese objetivo que teníamos de lograr que el pago a proveedores estuviese en ese plazo que acabas de decir tú, de 60, 90 días ya se ha alcanzado. El propósito es de en breve también proceder a pagar lo que haya pendiente del mes de Enero con lo cual en ese sentido la situación va mejorando. Decir que la duda de la Junta en este momento con el ayuntamiento, es de alrededor de 1.350.000€, sin contar que tenemos en proceso de compensación de deuda, en particular la deuda con Aguas de Castilla la Mancha, por la gestión de la depuradora, un importe de trescientos y pico mil euros. Que esta como digo, en proceso de tramitación de esa compensación, es decir, que la deuda real, porque lo otro se lo come la deuda nuestra con la Junta la empresa de Aguas de Castilla la Mancha, es aproximadamente eso, 1.350.000€”

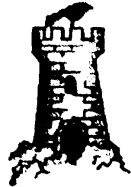
Toma la palabra el concejal Socialista y manifiesta:

“En cuanto a ese tema perfecto. Otro tema que quería hacer os hincapié, es que venimos observando la página web y el último pleno que esta colgado es del 14-12-2011, del año 2012 no se ha colgado ninguno. Hay bastantes vecinos que nos están diciendo que porque no se cuelgan, tienen intención en verlos. La verdad es que de 2009,2010, 2011. Están colgados y a partir de esta fecha que he dicho no están. Nos gustaría que eso se subsanara. Entendemos que eso puede ser por el tema de personal, pero ya que nos vamos poniendo al día con otras cosas este es un tema que también estaría bien ponernos a ello”

El Sr. Alcalde responde que esta de acuerdo.

Retoma la palabra el concejal Socialista:

“Otro tema es que nos hemos enterado lo del tema del taller de cerrajería artística. Que por lo que parece ser en cuanto al número de inscripciones ha sido un éxito, porque hay inscritos 230 aspirantes. Pero la verdad es que no tenemos ninguna información al respecto, no sabemos nada”



El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“Yo creo que la lista de Admitidos y excluidos esta colgada en la pagina Web.”

Retoma la palabra el concejal Socialista:

“Yo concretamente por mi profesión tendría interés en saber en que va a consistir, que se sabe o si todavía esta a nivel de la Diputación”

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“Es algo que realmente va a gestionar la Diputación, hay unas bases que también creo que se colgaron en la pagina web y en las propias bases figura la composición del tribunal”

Retoma la palabra el concejal Socialista:

“Si, pero el contenido del curso y demás, ¿no se sabe nada?”

El Sr. Alcalde responde:

“La información de la que disponemos es la que te acabo de decir, es la convocatoria”

Toma la palabra el concejal del partido Socialista:

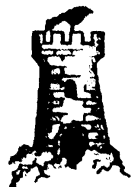
“No sabes la ubicación donde se va a dar, fecha”

El Sr. Alcalde responde:

“No sabemos ni siquiera la fecha en la que se va a proceder a la valoración de los candidatos”

Toma la palabra el concejal del partido Socialista:

“También te agradeceríamos que nos informaras con el tema del resultado de la bolsa de trabajo de la educadora del centro ocupacional que he visto que esta colgado en la pagina. Bueno la verdad es que es un tema que nos llama la atención y es el tema de los resultados, entiendo que una de dos o esta trabajadora que creo que si sobresale por encima de los



demás pero en las demás puntuaciones hay demasiada diferencia. ¿Por qué ha sido?, ¿Cómo ha sido? O ¿es simplemente por los conocimientos de unas y de otras?”

El Sr. Alcalde responde:

“Ahí no te puedo contestar, porque como sabes los políticos no tenemos la posibilidad de estar en los tribunales de selección de personal. Me está diciendo Esperanza, la secretaria, que si quieres puedes pasar por el ayuntamiento y te podrá enseñar el acta del desarrollo de las sesiones en las cuales se procedió a la selección. Yo tampoco se decirte cual es la diferencia.”

Toma la palabra el concejal Socialista:

“Los resultados son los que están colgados. ¿No?”

El Sr. Alcalde responde:

“El acta recogerá más información”

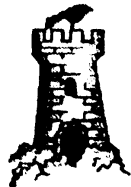
Toma la palabra la Secretaria de la corporación:

“El acta recoge el modelo de entrevista que se les hizo a los aspirantes y como se desarrolló el proceso. Establece los cuatro elementos valorativos que estableció el tribunal y la puntuación sobre esos cuatro elementos valorativos, y te podrá aclarar más porque cada uno tiene la nota que tiene”

Toma la palabra el concejal Socialista:

“Me pasará, pero ya digo que me llama poderosamente la atención de que la gran mayoría sumó de entre 0 y 1,5 y solamente hay dos aspirantes con un 4 y la otra con un 6. Me llama la atención la gran diferencia que existe.

Otro tema para terminar es como se encuentra el desarrollo de las obras o de la previsión de las obras del planing, dada la situación que hay y dependiendo como se ejecuten, pues podrían paliar en algo la situación de paro que se está sobrellevando por parte de muchos vecinos de este municipio”



El Sr. Alcalde toma la palabra:

“El convenio esta firmado, pero todavía no se ha concretado con diputación. Yo si que pedí a su presidente que a ver si era posible que se pudiese hacer con personal propio del ayuntamiento, con lo cual en el ayuntamiento podríamos hacer una contratación especial para llevar a cabo esas obras. Pero en fin todavía no tengo esa información”

Toma la palabra el concejal Socialista:

“Te pediríamos que insistas en ese tema”

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

“Unas de las principales preocupaciones es esa. También para nosotros”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Respecto de los datos económicos que nos das, en cuanto a la deuda pendiente de la junta nos das una cifra de 1.350.000€, de esta cifra ¿Se incluye las obligaciones del ejercicio 2013 a la mitad del ejercicio o es a fecha 31 de Diciembre de 2012?”

El Sr. Alcalde responde:

“Esto efectivamente corresponde todo hasta fecha 31-12-12 hay solamente un par de partidas que se están utilizando para los expedientes de compensación que he dicho anteriormente que son 82.492,56€ y otra de 5.068,82€, esas son las dos únicas partidas que ya corresponderían al ejercicio 2013”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“¿Qué están dentro de ese 1.350.000€?”

El Sr. Alcalde toma la palabra:

“No son de este año”



Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“¿Qué están dentro de 1.350.000€?”

El Sr. Alcalde toma la palabra:

“No, dentro no”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“¿a 31 de Diciembre?”

El Sr. Alcalde toma la palabra:

“Están dentro del expediente de compensación de deudas y en el expediente de compensación de deudas aquí me han reflejado por un lado deudas nuestras con aguas de Castilla la Mancha y por otro lado, algunas que coge, por ejemplo segundo semestre Centro de mujer y te las incluyen para hacer esas compensaciones”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“En cualquier caso no están incluidas las obligaciones del 2013 dentro de este 1.350.000€”

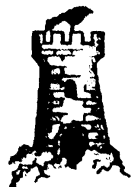
El Alcalde responde que no.

Retoma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“No nos lo has dicho hoy, sería interesante conocer la situación de la línea de crédito, si esta dispuesta plenamente o en que cantidad esta dispuesta”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“No esta dispuesta plenamente, por eso he dicho anteriormente que podremos pagar el mes de Enero a proveedores ahora y poder tener saldo suficiente para cuando llegue final de mes pagar las nominas”



Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida:

“¿Qué cantidad esta dispuesta?”

El Sr. Alcalde responde:

“Ahora mismo me parece que disponible hay aproximadamente unos 200.000€, es decir, que esta en 1.300.000€”

Toma la el portavoz de Izquierda Unida:

“1.500.000 sacasteis, 1.700.000€”

El Sr. Alcalde responde:

“No, 1.700.000€ no, fue de 1.550.000€, porque se redujo en 150.000€ en fecha 31-12-2012”

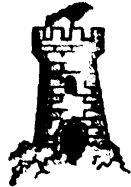
Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Nosotros queríamos preguntar varias cuestiones, yo voy hacer un ruego que ya realice en algún pleno a cuenta del debate que hemos tenido hoy la votación de la urgencia de las distintas mociones, en mi opinión, no deja de ser un paripé político que se hace con el tema de la votación de la urgencia, aparte de que haya una cuestión jurídica como tu indicabas, en cuanto a que la secretaria diga que la forma correcta sea una o sea otra. Yo ya dije aquí que si las mociones se presentan por la vía de urgencia al pleno directamente, es razonable y entendible que hay un debate previo que declare esa urgencia puesto que no todos los miembros han tenido la ocasión de acceder al contenido de la moción que se esta presentando, pero si las mociones se presentan previamente en el ayuntamiento. Se registraran, le llegará a los distintos concejales de la corporación y el Alcalde tiene la posibilidad si quiere de incluirlo en el orden del día en la comisión informativa ara que sea debatido. Si cuando nosotros recibimos el orden del día, vemos que el alcalde ha decidido incluirlo en el orden del día, entendemos que el propio alcalde esta incluyendo en el orden del día los asuntos. Por lo tanto lo de la declaración de urgencia que se hace ahora aquí con motivo de no haber sido votado el dictamen de la comisión informativa, claro porque el Alcalde no ha querido incluirlo en el orden del día de la comisión informativa, pues es un paripé político la verdad”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Estas diciendo algo que no he dicho anteriormente y es incorrecto. Las mociones entraron en el ayuntamiento una vez que ya se había hecho la convocatoria de las comisiones





informativas. Pues no se pudo incluir en el orden del día, se podría haber tratado en ruegos y preguntas o en seguimientos e informes de Alcaldía de ese orden del día”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

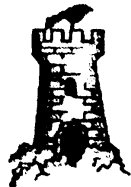
“Se podrían haber incluido en el orden del día de las comisiones informativas, por la vía de urgencia. Tu podrías haber, “oye se han presentado estas mociones, ¿os parece bien que pasen a pleno?” Se podría haber hecho y sin embargo no quisiste incluirlo en el orden del día para hacer esa votación de urgencia en el pleno y que no venga dictaminada la moción. Entonces eso es una cosa que la haces tú, porque tú quieres hacerla así. Entones es por decisión política tuya. En mi opinión no deja de ser un paripé mas o menos sobre todo conociéndose de antemano como se conoce cual va a ser el resultado de la votación de la declaración de urgencia, más que nada por la experiencia que ya tenemos, no pareamos de traer mociones y el partido popular aplicando el rodillo de su mayoría absoluta, las rechaza sistemáticamente incluso aunque tengamos punto de acuerdos, que sería bueno que alguna vez llegáramos algún acuerdo en algunos asuntos. Pero siempre aplicáis ese criterio, pero a mi me parece, no lo he podido decir antes porque estaba Jacobo con el uso de la palabra. Lo digo ahora yo rogaría que no apliquemos estas tácticas de argucias políticas para ver. Nosotros presentamos mociones os las llevamos a la ventanilla del ayuntamiento y lo que nos gustaría sería poder debatirlas y llegar acuerdos y consensuarlas en la corporación municipal. Eso es lo que nos gustaría realmente. Pero si vais hacer este paripé. Si vais a tener este criterio político vuelvo a insistir, en vez de presentar las mociones en la ventanilla. Las traemos directamente al pleno y deliberamos la urgencia. No nos pidas, como nos pedisteis una vez. Es que las mociones hay que traerlas al ayuntamiento para luego hacernos lo que nos haces yo re rogaría eso vuelvo a insistir y volveré a insistir las veces que sea necesario”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo simplemente contesto al respecto que la voluntad de que se produzca el debate. Que ese conocimiento de las mismas de que se pueda hacer la exposición de motivos para poder justificar la urgencia. Se podría bloquear con un dictamen negativo en comisión informativa y no hubiera venido hoy aquí. Con lo cual el órgano superior del ayuntamiento que es este que es el pleno no tendría la posibilidad de debate de esas mociones, haciendo uso como dices de la mayoría absoluta.”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida:

“Entones Miguel, esta mal redactado el orden del día, esta mal confeccionado el orden del día porque aquí pone aprobación si procede, de moción presentada por Izquierda Unida. Entonces si lo que vamos a debatir y lo tu quieres incluir en el orden el día es la deliberación de la urgencia es lo que debería venir en el orden del día. Porque sino cuando nosotros recibimos la convocatoria lo que vemos es que entra la moción, entonces se va a entrar al fondo del asunto”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Si hay algún defecto, que no lo estoy afirmando. Algún defecto jurídico como dices en la convocatoria, procuraré que se corrija. No tengo conocimiento de que haya un defecto de forma”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Yo no voy a las formas. Yo voy al fondo, nos estamos entendiendo y que no hagamos el paripé. Ya esta claro, pero que si vais a seguir así no lo digas para que no tomarnos nosotros las molestias que nos tomamos de buscar la participación y el debate con vosotros para llegar acuerdos. Cuando esta claro que sois un muerdo cerrado opaco que no quiere llegar a ningún entendimiento con nadie”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Esa es tu opinión”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Esa es mi opinión, efectivamente, por eso al manifiesto.

Has comentado en el control y seguimiento y viene algo en alguna junta de gobierno, sobre que se han presentado unas alegaciones al plan de obras y servicios de la Diputación. Me gustaría que nos explicaras”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Si porque finalmente no nos han reconocido los 6.502 habitantes por los cuales nosotros estimábamos que teníamos derecho a participar en ese plan de obras y servicios. Como no estábamos de acuerdo, aunque diputación esta gobernada por nuestra gente como decís. Pues si, presentamos alegaciones reclamando que si nos correspondía. Y en fin no nos han sido estimadas. Nos han dicho que la normativa que ellos tienen para establecer los baremos que rigen el plan de obras y servicios es el número de habitantes que se publica oficialmente por estadística. No nos han estimado las alegaciones, con lo cual en lugar de 138.000 € que era lo previsto para este año. Serán 12.000€ menos, es decir, 126.000€”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“¿Pero estamos hablando del 13 o del 12?”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Estoy hablando del 13”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“El 13 es el que esta solicitado ahora, ¿no?”

El Sr. Alcalde responde que esta hablando del 13

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Creemos que esta cuestión se debería cuanto menos informado en una comisión de urbanismo y quizás probablemente ya que es el pleno el que decide las obras y se acoge a este tipo de planes. Si tiene que haber algún tipo de alegaciones sobre lo mismo. Yo creo que no se lo que dirá al respecto de esto lo es la forma jurídica sobre la tramitación de las cosas. Pero yo creo que si es el pleno el que decide presentarse a un concurso, acogerse a una subvención el pleno debería tener conocimiento y ser quien decide sobre cualquier tipo de alegaciones que se presenten en el procedimiento de la tramitación de se proyecto nos ha sorprendido que se mencione de esa manera, cuando no teníamos conocimiento de esa cuestión. En relación con este mismo, también he visto que se mencionaba en la junta de gobierno, pero creo que será en relación con el POM 2012, porque habla del tema de la obra del alcantarillado de la avenida Campo de Criptana. ¿Este proyecto en que situación se encuentra?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

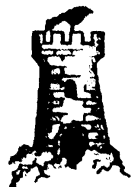
“Ese proyecto, yo creo que esta ahora mismo en situación de redacción y esperamos que se ejecute pronto”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“¿En situación de redacción?, esta para adjudicar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

“Hablas de lo del polígono”



Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Claro”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Esta pendiente de adjudicación. Además a mi de forma verbal alguien en diputación me dijo que le diésemos las empresas publicas que existen en Mota del Cuervo, me imagino para invitarlas.”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Has comentado en el control y seguimiento que se ha aprobado una liquidación. Pero luego se ha firmado un decreto de revocación de la liquidación ¿Qué es lo que pasa con la liquidación?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

“Efectivamente los trabajos aquí, en el departamento de intervención se terminaron. Se paso a la fase de enviar dicha información a ATM. Que es la empresa que como bien sabes tú que es la que finalmente hace el cierre, se envió y0 en principio se nos había dicho que se nos iba a remitir el cierre de la liquidación en un plazo pero finalmente por problemas informáticos de ATM de esa empresa a fecha de hoy seguimos sin tener todavía esa liquidación. Ese es el motivo por el cual ese decreto lo hemos revocado, porque efectivamente la liquidación no la tenemos todavía”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Miguel, lo que nos sorprende es que se firme un decreto de aprobación de una liquidación que resulta que no esta aprobada. Eso la verdad es que no nos deja de extrañar mucho. ¿Como es posible que se firme un decreto de algo que realmente no esta aprobado y luego se tiene que revocar? En cualquier caso, no se si nos podrías dar un dato u poco del resultado de la liquidación.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“No, porque vuelvo a repetir, no se nos ha hecho llegar información alguna desde que se remitió el trabajo hecho en el Ayuntamiento.



Llevas razón en que esta revocación no sería necesaria sino se hubiese hecho aquel decreto, se hizo aquel decreto como consecuencia de que el trabajo por parte del ayuntamiento estaba hecho. Pero esta dificultad es la que ha hecho que se tenga que revocar, en realidad se pensaba que ya estaba y luego finalmente ATM esta tardando”

Toma la palabra José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Rogaríamos que este tipo de cuestiones no ocurran, no sé lo que dirán los procedimientos formales de estas cuestiones de como se tiene o cuando se tiene que aprobar un decreto de Alcaldía. Creo que no hay que dar lugar a llegar a una revocación de un decreto del propio alcalde sino se tiene clara cual es la liquidación.

Has hecho alusión a un cambio de funciones de M<sup>a</sup> Jesús Estarlich y hemos visto alguna cuestión en la junta de gobierno, nos gustaría que nos explicases que pasa con el cambio de funciones que ha habido y el porqué de la reclamación”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Efectivamente se hace, como ya hemos dicho por activa y por pasiva y es conocido por todos del ayuntamiento no se ha despedido a ningún trabajador desde que este equipo de gobierno se hizo cargo de la gestión del mismo. Pero si que es cierto y lo sabemos todos hay disminución de partidas presupuestarias, es decir, de subvenciones para determinados programas o convenios que venían friccionando a los ayuntamientos. En concreto para este ejercicio 2013, la denda que se tenía que se renueva cada año para el centro social desaparece por completo la figura del Psicólogo Coordinador, que es la denominación que tiene. Manteniendo ese animo de no despedir a trabajadores, a la Psicólogo del Centro de la Mujer ha causado baja maternal. Con lo cual pensamos en lugar de tener que contratar a otra persona con el coste que hubiera supuesto. A esta trabajadora que en principio la nueva configuración que se pretende desde bienestar social al Centro Social para el centro social no contempla la figura del Psicólogo Coordinador, pues tomamos la determinación de hacer un decreto modificándole sus funciones durante el periodo que dure la baja maternal de la trabajadora del Centro de la Mujer”

Toma la palabra José Vicente Mota de la Fuente y pregunta:

“¿Entonces es una modificación temporal y transitoria durante esa baja?

El Sr. Alcalde responde:

“Si, efectivamente”



Toma la palabra José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

Yo no se hasta que punto que es lo que dirán las cuestiones de tramitación formal de estas cuestiones pero yo creo que si el ayuntamiento tiene aprobada una plantilla de puestos de trabajo que determina sus funciones y es el pleno de la corporación el que es competente para aprobar esa plantilla junto con el presupuesto municipal y en el presupuesto municipal hemos aprobado una plantilla con un puesto de trabajo que se ciñe a unas funciones previstas en nuestra plantilla, independientemente de cuales sean los recursos económicos que dote un convenio o una administración distinta de este ayuntamiento. No da lugar que se hagan las cosas de esa manera. En cualquier caso si tiene que haber un cambio en las funciones de un puesto de trabajo que esta en nuestra plantilla y que esta dotada en nuestros presupuestos. Yo creo que es este pleno quien tiene que alterar las funciones de los puestos de trabajo. En cualquier caso, me alegra saber que aclares el tema de la transitoriedad y temporalidad, porque eso la verdad es que cambia las circunstancias. A mí lo que me había llegado es que poco menos que, había habido una amortización de un puesto de trabajo trasladándose a otra plaza. Cuestión que legalmente creo que no sería posible y me chocaba bastante. Pero con tu aclaración me queda bastante claro

Queríamos preguntar por la situación del centro de transeúntes. Hemos hablado de un convenio para alojar a personas desahuciadas. Jacobo aludía una propuesta para intentar que el ayuntamiento pueda elaborar un proyecto y poner a disposición de familias desahuciadas, los recursos que disponga y la verdad es que tenemos entendido que el centro de transeúntes lleva cerrado bastante tiempo. Queremos preguntar por la situación, entender porque e incidir en lo que ha dicho Jacobo, que los recursos que tenga el ayuntamiento, pese a que pueda suponer algún acondicionamiento o mejora de alguna inversión. Que los ponga y los dote para que en una situación urgente que puedan verse familias en desahucio, pueda ofrecerles un techo aunque sea de carácter y manera transitoria donde alojarse, si hay una situación de urgencia.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“El centro de transeúntes desde la jubilación de Félix esta cerrado, lo hemos estado valorando y dándole vueltas y en principio la pretensión que tenemos es la de abrirlo. No mediante la contratación directa de un trabajador. Sino yendo a otra formula jurídica legal, dar ese servicio a través de alguna asociación municipal de algún trabajador autónomo que pueda prestar sus servicios”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Nosotros rogaríamos que con la mayor urgencia posible el centro de transeúntes se reabra. Porque debíamos todos ponernos en la situación de una persona que por las circunstancias de la vida se vea como transeúnte. Que tenga que estar pasando el invierno o las noches debajo de los portales del ayuntamiento, en cualquier parque público. Porque no tiene un techo donde cobijarse. Apelaríamos a vuestra responsabilidad como equipo de gobierno, para que no permanezca cerrado un día más el centro de transeúntes y este puesto al servicio de las personas que carezcan de un techo donde cobijarse.

También queríamos preguntar por el servicio de perrera municipal. ¿En que situación se encuentra?”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“El servicio de perrera municipal esta funcionando aplicando la ordenanza que inicialmente pensamos. Efectivamente salían unas tasas muy elevadas y se comprobó que existía rechazo por parte de los usuarios para hacer uso de dicho servicio y lo que se decidió fue cobrar una tasa inferior. Lo que se cobra me parece que es 20€ y esta funcionando, se están recogiendo animales y la semana pasada vinieron hacer una retirada de los animales que había”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Una tasa inferior, asumiendo el ayuntamiento la diferencia respecto de lo que cobra diputación. O es que es la propia diputación quien ha rebajado la ordenanza”

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“No, la rebaja es por parte del ayuntamiento”

Retoma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“¿En que situación se encuentra la ocioteca juvenil?, nos han dicho que lleva cerrada también bastante tiempo.

Antes hablabas de que no se hacen despidos. Si se tuvieran en cuenta los puestos de trabajo que no se cubren estamos en una reducción bastante importante de puestos de trabajo en el ayuntamiento. Estos servicios que como consecuencia de que no estén en funcionamiento, no da la oportunidad de trabajo al que daba antes. Queríamos preguntar ¿en que situación se encuentra la ocioteca y que previsiones tiene el equipo de gobierno para este proyecto?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Ha solicitado una asociación juvenil, precisamente el hacerse cargo de la gestión de la misma. Que ahora cuando se convoquen las subvenciones para este ejercicio 2013 darles cabida, para que dicha asociación de jóvenes puedan gestionarla desde ese momento”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida:

“Plantear una pregunta que ya hicimos en algún otro pleno. Yo creo que fue Ángel Luis quien lo planteo. Hubo una asignación de un local a una asociación y planteábamos si se iba a seguir algún criterio al que se le dice público conocimiento al conjunto de las asociaciones para que todas tengan la oportunidad de acceder a despachos municipales y a locales municipales. No se si fue cuando se le asigno a momento musical el local de la cámara agraria. Hemos oído





también que se le ha asignado AFAMER un local en el centro social, desde el principio de la legislatura tuvimos constancia que un local de la casa consistorial, un despacho esta asignado a la asociación de mujeres contra el cáncer. Si recordáis planteábamos que se abriera de una manera pública al conjunto de las asociaciones que se remitiese al ayuntamiento y se asignase un procedimiento que tenga todo el mundo claro cual es la manera de poder acceder a los espacios que hay a disposición del conjunto de las asociaciones de una manera que hay pública concurrencia. Parece que esto se resuelve de una manera, al menos nosotros no tenemos constancia de que públicamente se haya hecho un bando, se haya hecho una convocatoria, se hayan hecho unas bases por la que se determine, en función, de una baremación o de una prioridad a que asociaciones a que colectivos se les asigna o no espacios municipales. Mas bien parece ser que dependiendo de la afinidad política, se asignan o no los espacios locales. Creemos que eso no causa una buena impresión de cara al vecindario. El ayuntamiento tiene que obrar con total transparencia y a todos las asociaciones hay que darles la oportunidad de poder acceder a los espacios y locales municipales, máxime cuando hay asociaciones que llevan trabajando muchísimos años en el pueblo. Muchos más que otras de recién fundación y constitución a los que hay que apoyar. Por nuestra parte apoyamos y creemos correcto que el ayuntamiento les brinde su apoyo, pero ya digo que haya apertura al conjunto de asociaciones en igualdad de derechos.

Formular ese ruego y pedir una aclaración de cómo se hace”

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“Yo pensaba que lo sabias, pero en fin, en cualquier caso, te puedo decir que hubo una reunión con todas las asociaciones convocadas por el ayuntamiento. No sé, si tú estarías presente. En la cual la que tu esta diciendo, se ofreció públicamente allí a todas las asociaciones presentes vuelvo a repetir que aquella convocatoria se hizo extensiva a todas las asociaciones existentes en el pueblo.

También te puedo decir, que yo no tengo conocimiento de que ninguna asociación que haya pedido un local y que no se le haya puesto a su disposición. Si conocéis algún caso, pues transmitirlo. Hasta el momento, yo al menos que sepa, no se le ha negado a ninguna asociación que haya pedido el uso de un local, el mismo.”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Trasladaremos lo que nos estas diciendo porque lo estamos diciendo porque conocemos de algunas asociaciones que se han sentido un poco mal, en la manera que después de llevar muchos años trabajando en el tema de participación del movimiento asociativo y demás, habido una asignación de despachos de la que no se ha disfrutado en otros momentos. En cualquier caso vista la disposición de intentar dar cobertura y demás. Lo trasladaremos y no obstante pensamos que debería haber una convocatoria abierta y una valoración de concreción de que circunstancias se concede un local para uso exclusivo de una entidad de una asociación. Porque como todos sabemos, no todos tienen una actividad como para que tengan un despacho exclusivo, otras si. En cualquier caso, que haya una



concurrencia publica por la que se arbitre y se determine que no tenga nadie la sensación de arbitrariedad en la asignación de locales”

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

“Esa sensación decir que si existe es incorrecta, porque no tengo conocimiento que haya ni una sola solicitud que no se haya atendido”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida Ángel Luis Alcolado Fernández y manifiesta:

“Yo te quería hacer una pregunta, te la llevo haciendo mucho tiempo y en el ultimo pleno te pedí que dices orden a los servicios de intervención. Quería saber cual es la deuda real. La que no llegó nunca al límite. ¿Cuál es la deuda real del Ayuntamiento en este momento? ¿sabemos cuales son los derechos reconocidos? ¿saben cuales son las obligaciones pendientes de pago?”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Yo creo que es bien conocida”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida Ángel Luis Alcolado Fernández y manifiesta:

“Ya te dije, te lo pedí y te dije “en el próximo pleno, no me hagas valoraciones, estimaciones, quiero un informe de intervención con la deuda real”. Me ha pasado con este informe. Creo que lo mismo que con los informes que pedí el jueves en la comisión informativa. Que le has hecho el mismo caso que lo que yo me he encontrado esta mañana”

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“Esa es tu opinión”

El concejal de Izquierda Unida pregunta:

“¿Esta el informe de la deuda?”



El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Yo no recuerdo en este momento que me hayas pedido un informe de la deuda. Yo siempre he escuchado que me habéis preguntado por la deuda y lo que he manifestado aquí, es bien sencillo. La deuda que tiene el ayuntamiento en este momento es: una póliza de crédito, es decir con la calificación de préstamo a corto de 1.550.000€. Teníamos un ICO del que era de 203.000€ del que ya se ha pagado un tercio en el mes de diciembre, quedan unos 140.000€”

Retoma la palabra el concejal de Izquierda Unida y manifiesta:

“Perdona Miguel, es que no quiero redondeos, no quiero redondeos, porque el partido popular no”

El Sr. Alcalde toma la palabra:

“No son redondeos. Te lo estoy diciendo en miles y te lo estoy precisando. De todos modos no te preocupes yo encargaré a intervención que se te de con decimales exactos el informe”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda unida y manifiesta:

“Miguel, entiende nuestra insistencia, porque llevamos desde noviembre de 2011 pidiendo que se nos faciliten los informes de tesorería de las facturas pendientes de pago. Obligación contenida en la ley, como tú bien sabes, que lo hemos manifestado aquí, se van pasando los meses, se van pasando los meses y no se nos remiten. Que los tenemos solicitados por escrito y por tres veces en el ayuntamiento, los informes que es obligación legal emitirlos. Yo no se lo que dirán los procedimientos formales de estas cuestiones, no lo podrá decir la secretaria si hay o no obligación de que se emitan los informes. Nosotros los tenemos pedidos, no nos contestes como diciendo “yo le he dicho 40 veces”. No lo has dicho ni una sola vez porque no nos han entregado en dos años los informes de facturas pendientes de pago a proveedores, cuya obligación legal tienes. Por eso insistimos y vamos a seguir insistiendo pleno tras pleno. Los que tendríamos que indignarnos somos nosotros, no tú.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“No te indignes tanto José Vicente, porque tú datos de deuda aquí en los plenos no diste nunca ni con proveedores, ni con entidades financieras”



Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida y manifiesta:

“Pero tú prometiste darlos”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“No te indignes, en este caso habláis de un documento que se llama informe de morosidad que efectivamente contempla la ley, ley que tu tampoco cumpliste en tu último periodo. Ya lo hemos repetido en bastantes ocasiones, entre otras cosas, porque han tenido hace poco en el mes de febrero tanto interventores como secretarios, en diputación de Cuenca, en el que se les ha informado de todos los asuntos estos y demás obligaciones a partir de ahora son más las obligaciones que vamos a tener en las corporaciones locales, para que el control financiero sea más próximo y más exacto. Parece ser que ese informe de morosidad, hay problemas informáticos que hacen que cuando se emita no salga de forma correcta, esa es la causa por la cual esos informes de morosidad siguen sin estar en la mesa. Efectivamente hubo un momento en el que se emitieron y sabéis vosotros que tenían errores y lo que hicisteis fue ir a las redes sociales a mofaros de ese error que no era un error, que no era consecuencia de ningún error de un trabajador del Ayuntamiento y tampoco nuestro porque no somos los que tenemos esa tarea económica. Eran errores repito, y que lo han puesto de manifiesto los interventores y los secretarios y que efectivamente han dicho que no están exigiendo como se debería al tratarse de ser algo perceptivo legal, porque saben que existen dificultades de ese tipo.”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Excusas, yo lo que tengo que decir respecto del comentario que aludes de la anterior legislatura por alusiones”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En cualquier caso, creo que más información te he dicho que a 31 de diciembre. Esta todo proveedores pagado y vamos a proceder a pagar el mes de enero, y luego quedan algunos flecos, pagos antiguos que heredamos nosotros. Por ejemplo el A.D.I. Zancara, que lo tenemos pendiente de pago, que lo tenemos que pagar en este ejercicio, unos 20.000€, yo creo que mayor precisión. Y luego cuando se os dice, los prestamos que tenemos que los conoces perfectamente. Más información jamás pusiste tú a disposición de la corporación, aquí donde estoy yo sentado”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Excusas, esos no es cierto, eso de que jamás se puso más información de la que vosotros dais, no es cierto. Se puso toda y más y la mejor prueba de que se puso toda la



información siempre sobre la mesa es que tu aprobabas los presupuestos y aprobabas los presupuestos, no es verdad, nunca los has aprobado efectivamente nunca en la vida jamás los presupuestos que presentaba Izquierda Unida, ahí llevas razón, hay nos damos la razón, nunca los aprobabas, pero si que se llevaban a comisión informativa los asuntos económicos y si que habían informes de la interventora en la comisión informativa y tu preguntabas todo lo que te daba la gana y siempre se te contestaba, te pasabas las mañanas enteras encerrado en los despachos con la interventora aclarando todas las cuentas que se te tenían que aclarar y nadie te ponía nunca ningún obstáculo ni te negaba nunca ningún documento que tú solicitabas. Esa es la diferencia, que nosotros aquí tenemos que estar dos años ahora rellenando por escrito en la ventanilla del ayuntamiento que nos den los informes que se nos deberían facilitar tenemos que venir aquí a los plenos a invocar que no se prevarique, que no se adopten acuerdos que entrañan obligaciones económicas, porque no están los informes en los expedientes. Esa es la diferencia entre ahora y antes”

El Sr. Alcalde toma la palabra:

“Es completamente incorrecto y creo que improcedente todo lo que acabas de pronunciar”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda unida D. Ángel Luis Alcolado Fernández y manifiesta:

“Una pregunta quería hacer, porque acabáis de decir que no habido despidos, pero sin embargo si que hemos visto en las actas de la junta de gobierno, que hay demandas por despido. Me gustaría que me aclarases si es que ahora resulta que nos demanda la gente sin haberles despedido”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“¿Demandas por despido en este ayuntamiento?”

Retoma la palabra el concejal de Izquierda Unida y manifiesta:

“si, en este ayuntamiento  
El Sr. Alcalde responde:

“No habido despido ninguno Esto lo sueltas así y esto suena muy rimbombante, efectivamente creo que hay una demanda que tampoco se exactamente cual es la situación judicial. Existe una demanda por parte de una trabajadora, como consecuencia del convenio colectivo que tiene este ayuntamiento mediante el cual un trabajador pide una excedencia y se le concede según el convenio para siempre, no tiene limitación en el tiempo. Entonces hay una trabajadora creo que es el caso de la escuela infantil, que trabajaría en otra administración, vino y como sabía que tenía derecho a esa excedencia indefinida, solicitó la reincorporación al



puesto de trabajo y legalmente le corresponde. Le correspondía esa reincorporación a su puesto de trabajo y eso lo que provocó fue el desplazamiento de la persona que estaba ocupando su plaza, es decir, que creo que es algo lógico; eso mismo ha pasado también, no ha habido demanda, pero otra trabajadora, del Centro ocupacional en este caso, pues ha estado varios años como profesora de educación general básica o algo parecido, porque habrá cambiado, en la Consejería de Educación, este año llegó el inicio del curso, no le renovaron y al no renovar pues pidió el reingreso aquí al Ayuntamiento y, como consecuencia del convenio colectivo pues, como tenía una excedencia que tienen carácter de indefinidas, pues efectivamente hubo que admitirla y, efectivamente, la trabajadora que la suplía de forma interina tuvo que dejar su puesto de trabajo que ella se incorporase, y por cierto, ahora ha dejado el puesto otra vez porque la han vuelto a llamar en educación; ese ha sido el motivo por el cual ha habido que convocar esa plaza de educadora este tiempo de atrás.”

Toma la palabra Ángel Luis Alcolado Fernández y manifiesta:

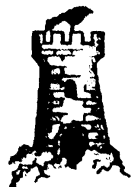
“No me has contestado. Vamos a ver Miguel, la trabajadora del CAI la desplazamos al paro, ¿cuál es el criterio que ha seguido el equipo de gobierno para que cuando un trabajador, o bien se reincorpora, o bien se acaba su programa, o bien no viene subvención? ¿Por qué a unos trabajadores se les recoloca y a otros se les recoloca en las listas del paro? Esa es mi pregunta, porque ahora nos estamos encontrando con una demanda de despido; entonces, simplemente quería saber por qué, o sea, cuál es el criterio que se está siguiendo, porque tenemos que ser uniformes o, ¿dependiendo de cuál sea el trabajador vamos a decidir si cuando su puesto no está lo vamos a recolocar o lo vamos a poner en la calle?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Yo no me voy a esforzar mucho más por explicártelo, Ángel Luis, yo creo que ya lo he hecho lo suficiente. Vuelvo a repetir que es una trabajadora de la Escuela Infantil, que viene otra que tiene derecho a esa plaza y pasa a ocuparla entonces, si quieres, pues ahora las aulas, si hay cinco, pues a partir de ahora tenemos seis aulas para mantener a esa trabajadora, y la otra que vino del Centro Ocupacional pues lo mismo, y vamos manteniendo y lo que hacemos es incrementar. Lo que he dicho, y vuelvo a repetir, es que aquí no se ha despedido a nadie, todos los ayuntamientos y de todo color político han despedido a trabajadores, aquí no; en este caso estamos hablando de una sustitución, o sea, es que no tenemos posibilidad de mantener a esa trabajadora porque la Escuela Infantil tiene las dimensiones que tiene, no son otras.”

Toma la palabra Ángel Luis Alcolado Fernández y responde:

“Bueno, si ya lo dirá el juzgado. Y ahora sí que te quería hacer un ruego. Hoy se ha aprobado, con vuestro voto, el acta del Pleno del día 8 de marzo de 2012 que fue cuando te dije que yo había sido el concejal que no quería que se celebrase el Pleno de Investidura en el auditorio. Hoy te pido que utilices el auditorio, no para un Pleno, te pido que convoques a los vecinos, o lo pregones, ya que no pregonas los plenos, y se haga un acto público donde se nos informe a los vecinos de Mota.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y contesta:

“Yo creo que vosotros tampoco pregonabais los Plenos.”

Toma la palabra D. Ángel Luis Alcolado Fernández y responde:

“A ver Miguel, por favor, no sabes lo que te voy a decir. Pilar, un poquito de respeto que yo a ti te respeto cuando hablas. Lo que te pido que pregones, que pongas bandos a los vecinos, y nos des los datos económicos de cuánto nos va a suponer la tubería manchega, utilizar esa agua o la de otros pozos. Para eso si te pido que convoques a los vecinos de Mota y se utilice el auditorio municipal y, sobre todo, antes de que tengamos que tomar una decisión, porque lo sepan los vecinos y porque podamos saber los concejales cuánto nos va a suponer el incremento del recibo del agua, o la pérdida de ingresos, o la pérdida de servicios que van a tener los vecinos de Mota.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“De acuerdo, ese es un ruego que, si tú estuvieses gobernado, te autocomplacías llevándolo a cabo, en este caso la decisión tiene que ser nuestra.”

Toma la palabra D. Ángel Luis Alcolado Fernández y responde:

“Miguel, te lo hemos pedido por escrito. Está firmado por seis de los trece concejales, por el grupo municipal de Izquierda Unida y por el Partido Socialista, que se haga un sondeo municipal, y lo tienes que hacer porque lo dice la Ley; bueno claro, o no.”

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 23:00 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fe pública.